

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

**3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



### **3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**



**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EJERCICIO 2017**  
(En Miles de Soles )

CUADRO N° 21

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

| CONCEPTO                                 | 2017                | 2016                | CONCEPTO                                  | 2017                | 2016                |
|--|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO</b>                            |                     |                     | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                |                     |                     |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                  |                     |                     | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                   |                     |                     |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo       | 3 402 408.3         | 2 637 367.6         | Sobregiros Bancarios                      | 15 0.0              | 0.7                 |
| Inversiones Disponibles                  | 4 12.1              | 12.1                | Cuentas por Pagar Proveedores             | 16 1691 187.2       | 1206 403.0          |
| Cuentas por Cobrar (Neto)                | 5 34 079.9          | 22 000.9            | Impuestos, Contribuciones y Otros         | 17 304 381.5        | 141485.8            |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto)          | 6 87 838.7          | 48 857.4            | Remunerac. Benef. Sociales y Oblig. Prev. | 18 1403 225.0       | 461592.4            |
| Inventarios (Neto)                       | 7 2 157 509.6       | 19516116            | Parte Cte. Deudas a Largo Plazo           | 19 284 330.3        | 166 087.7           |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 8 362 674.6         | 451078.7            | Otras Cuentas del Pasivo                  | 20 1820 944.9       | 2 028 4417          |
| Otras Cuentas del Activo                 | 9 3 460 507.2       | 2 470 835.1         |   |                     |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>            | <b>9 505 030.4</b>  | <b>7 581 763.4</b>  | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>             | <b>5 504 068.9</b>  | <b>4 004 011.3</b>  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>               |                     |                     | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                |                     |                     |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo         | 10 13 365.8         | 14 259.8            | Deudas a Largo Plazo                      | 21 2 410 628.3      | 2 288 785.5         |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo     | 11 5 216.8          | 5 748.6             | Cuentas por Pagar Proveedores             | 22 425.5            | 1067.6              |
| Inversiones (Neto)                       | 12 566.8            | 566.8               | Beneficios Sociales y Obliga. Prev.       | 23 18 618 171.7     | 20 610 093.6        |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto)        | 13 60 603 634.5     | 56 857 942.0        | Provisiones                               | 24 342 527.7        | 266 495.4           |
| Otras Cuentas del Activo (Neto)          | 14 4 919 706.4      | 4 762 320.0         | Otras Cuentas del Pasivo                  | 25 4 605 635.7      | 2 842 957.3         |
|  |                     |                     | Ingresos Diferidos                        | 26 213714           | 17 082.9            |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>         | <b>65 542 490.3</b> | <b>61 640 837.2</b> | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>25 998 760.3</b> | <b>26 035 482.3</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                      | <b>75 047 520.7</b> | <b>69 222 600.6</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>                       | <b>31 502 829.2</b> | <b>30 039 493.6</b> |
| Cuentas de Orden                         | 31 22 536 200.2     | 25 592 630.7        | <b>PATRIMONIO</b>                         |                     |                     |
|  |                     |                     | Hacienda Nacional                         | 27 89 014 147.8     | 79 605 498.3        |
|  |                     |                     | Hacienda Nacional Adicional               | 28 ( 63 1317 )      | ( 67 959.4 )        |
|  |                     |                     | Resultados No Realizados                  | 29 5 120 787.9      | 4 746 793.5         |
|  |                     |                     | Resultados Acumulados                     | 30 ( 50 527 12.5 )  | ( 45 101225.4 )     |
|  |                     |                     | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                   | <b>43 544 691.5</b> | <b>39 183 107.0</b> |
|  |                     |                     | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>          | <b>75 047 520.7</b> | <b>69 222 600.6</b> |
|  |                     |                     | Cuentas de Orden                          | 31 22 536 200.2     | 25 592 630.7        |



OSCAR ALVARADO ALVAREZ  
Director General  
Oficina General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
SALVADOR ISABEL CONCITO SALCEDO  
DIRECCION DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ESTADO DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO 2017**

( En Miles de Soles )

**CUADRO N° 22**

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre 2017 y 2016

| CONCEPTO   | Nota | 2017                   | 2016                   |
|--|------|------------------------|------------------------|
| <b>INGRESOS</b>  |      |                        |                        |
| Ingresos Tributarios Netos                                     | 32   | 11030.5                | 10 288.9               |
| Ingresos No Tributarios, Vtas.Netas y Otros Ing. Operacionales | 33   | 453 679.4              | 477 465.0              |
| Aportes por Regulación   | 34   | 0.5                    | 0.0                    |
| Traspasos y Remesas Recibidas                                  | 35   | 27 545 693.6           | 24 087 730.0           |
| Donaciones y Transferencias Recibidas                          | 36   | 3 202 707.9            | 3 382 657.3            |
| Ingresos Financieros   | 37   | 54 668.0               | 43 970.0               |
| Otros Ingresos   | 38   | 1833 085.1             | 3 230 923.3            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  |      | <b>33 100 865.0</b>    | <b>31 233 034.5</b>    |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>   |      |                        |                        |
| Costo de Ventas  | 39   | ( 115 723.2)           | ( 120 228.6)           |
| Gastos en Bienes y Servicios                                   | 40   | ( 5 746 196.0)         | ( 5 326 338.4)         |
| Gastos de Personal   | 41   | ( 17 525 649.1)        | ( 15 893 223.7)        |
| Gastos por Pensiones Prest. y Asistencia Social                | 42   | ( 204 925.8)           | ( 1330 846.5)          |
| Transferencias,Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas     | 43   | ( 144 618.0)           | ( 93 306.1)            |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas                          | 44   | ( 1736 0713)           | ( 628 019.6)           |
| Traspasos y Remesas Otorgadas                                  | 45   | ( 21489.6)             | ( 7 149.3)             |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio                       | 46   | ( 2 378 093.1)         | ( 2 497 770.0)         |
| Gastos Financieros   | 47   | ( 50 589.8)            | ( 44 315.1)            |
| Otros Gastos   | 48   | ( 1059 415.2)          | ( 2 647 9310)          |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>                                   |      | <b>( 28 982 771.1)</b> | <b>( 28 589 128.3)</b> |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT<br/>(DÉFICIT)</b>         |      | <b>4 118 093.9</b>     | <b>2 643 906.2</b>     |

  
 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
 Director General  
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
  
 CRIS ISABEL CANORIO SALCEDO  
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**EJERCICIO 2017**

(En Miles de Soles)

**CUADRO N° 23**

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

| <b>CONCEPTO</b>  | <b>HACIENDA<br/>NACIONAL</b> | <b>HACIENDA<br/>NACIONAL<br/>ADICIONAL</b> | <b>RESULTADOS<br/>NO<br/>REALIZADOS</b> | <b>RESULTADOS<br/>ACUMULADOS</b> | <b>TOTAL</b>        |
|--|------------------------------|--|---|----------------------------------|---------------------|
| <b>SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2016</b>                   | <b>74 519 628.2</b>          | <b>1 225 642.2</b>                         | <b>4 356 529.8</b>                      | <b>( 32 261 745.3)</b>           | <b>47 840 054.9</b> |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                       | 459 100.3                    | ( 20 910.4)                                | ( 588 418.1)                            | ( 10 962 768.8)                  | ( 11 112 997.0)     |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público                 | 0.0                          | ( 22.9)                                    | 0.0                                     | 0.0                              | ( 22.9)             |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades                 | 0.0                          | 1239.8                                     | 0.0                                     | 0.0                              | 1239.8              |
| Traspasos de Documentos                                | 0.0                          | 5 556.7                                    | 0.0                                     | 0.0                              | 5 556.7             |
| Otras Operaciones Patrimoniales                        | 1640 758.6                   | ( 75 302.2)                                | 978 681.8                               | ( 2 738 768.9)                   | ( 194 630.7)        |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                      | 0.0                          | 0.0  | 0.0                                     | 2 643 906.2                      | 2 643 906.2         |
| Traslado entre Cuentas Patrimoniales                   | 2 986 011.2                  | (1204 162.6)                               | 0.0                                     | (1781848.6)                      | 0.0                 |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción  | 0.0                          | 0.0  | 0.0                                     | 0.0                              | 0.0                 |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>               | <b>79 605 498.3</b>          | <b>( 67 959.4)</b>                         | <b>4 746 793.5</b>                      | <b>( 45 101 225.4)</b>           | <b>39 183 107.0</b> |
| <b>SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017</b>            | <b>79 605 498.3</b>          | <b>( 67 959.4)</b>                         | <b>4 746 793.5</b>                      | <b>( 45 101 225.4)</b>           | <b>39 183 107.0</b> |
| Ajustes Ejercicios Anteriores                          | 10 258.4                     | 71597.5                                    | 100 773.1                               | 153 417.4                        | 336 046.4           |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público                 | 0.0                          | ( 4 139.6)                                 | 0.0                                     | 0.0                              | ( 4 139.6)          |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades                 | 0.0                          | 0.0  | 0.0                                     | 0.0                              | 0.0                 |
| Traspasos de Documentos                                | 0.0                          | 13 740.4                                   | 0.0                                     | 0.0                              | 13 740.4            |
| Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)                 | 314 387.8                    | ( 72 732.5)                                | 273 221.3                               | ( 617 033.2)                     | ( 102 156.6)        |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio                      | 0.0                          | 0.0  | 0.0                                     | 4 118 093.9                      | 4 118 093.9         |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales                  | 9 084 003.3                  | ( 3 638.1)                                 | 0.0                                     | ( 9 080 365.2)                   | 0.0                 |
| Traslados de saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 0.0                          | 0.0  | 0.0                                     | 0.0                              | 0.0                 |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017</b>                  | <b>89 014 147.8</b>          | <b>( 63 131.7)</b>                         | <b>5 120 787.9</b>                      | <b>( 50 527 112.5)</b>           | <b>43 544 691.5</b> |



OSCAR A. PALOMINO RAMIREZ  
 Director General  
 Director General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
  
 C.R. ISABEL CANORIO SALCEDO  
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EJERCICIO 2017**

( En Miles de Soles )

**CUADRO N° 24**

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2017 y 2016

| <b>CONCEPTO</b>  | <b>2017</b>           | <b>2016</b>           |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>   |                       |                       |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos                                 | 174 431.0             | 177 914.4             |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad                                 | 390 716.7             | 366 868.2             |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas   | 160 1356.5            | 1369 704.2            |
| Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público                                      | 219 089 68.9          | 19 354 362.3          |
| Otros  | 1697 871.6            | 1189 445.3            |
| <b>MENOS</b>   |                       |                       |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)  | ( 5 215 725.5)        | ( 4 734 618.4)        |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales   | ( 14 593 505.8)       | ( 12 583 293.6)       |
| Pago de Otras Retribuciones Complementarias  | ( 589 010.0)          | ( 523 182.5)          |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios   | ( 1455 579.5)         | ( 1653 690.7)         |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social  | ( 154 066.9)          | ( 150 180.9)          |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas                                      | ( 45 971.0)           | 0.0                   |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)  | ( 328 982.8)          | ( 374 330.6)          |
| Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público                                      | ( 2 161.2)            | ( 1437.0)             |
| Otros  | ( 1638 548.1)         | ( 1277 828.0)         |
| <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b> | <b>1749 793.9</b>     | <b>1 159 732.7</b>    |
| <b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   |                       |                       |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros   | 1587.1                | 14.8                  |
| Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                   | 6 405.3               | 57 638.3              |
| Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)  | 14                    | 215                   |
| Otros (Nota)   | 49 200.8              | 26 521.5              |
| <b>MENOS</b>   |                       |                       |
| Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Otros   | ( 445 284.9)          | ( 477 182.1)          |
| Pago por Compras de Edificios y Activos No Producidos (Nota)                                     | ( 293 056.3)          | ( 132 511.1)          |
| Pago en Construcciones en Curso  | ( 3 542 762.8)        | ( 3 895 854.4)        |
| Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo   | ( 1 138 280.4)        | ( 1 053 361.5)        |
| Otros  | ( 415 073.8)          | ( 173 300.3)          |
| <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>             | <b>( 5 777 263.6)</b> | <b>( 5 648 013.3)</b> |
| <b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>  |                       |                       |
| Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)  | 124 485.8             | 87 633.7              |
| Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público                                      | 3 981 529.9           | 3 391 234.7           |
| Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)   | 942 233.4             | 1189 884.6            |
| Otros (Nota)   | 328 872.2             | 327 277.1             |
| <b>MENOS</b>   |                       |                       |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas  | ( 150 299.6)          | ( 117 799.7)          |
| Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público                                      | ( 2 172.5)            | ( 10 609.9)           |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)                            | ( 175 059.6)          | ( 136 982.2)          |
| Otros  | ( 257 079.2)          | ( 70 056.8)           |
| <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>        | <b>4 792 510.4</b>    | <b>4 660 581.5</b>    |
| <b>D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>                          | <b>765 040.7</b>      | <b>172 300.9</b>      |
| <b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO</b>                                    | <b>2 637 367.6</b>    | <b>2 465 066.7</b>    |
| <b>F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFEC.<br/>AL FINALIZAR EL EJERC.</b>                      | <b>3 402 408.3</b>    | <b>2 637 367.6</b>    |

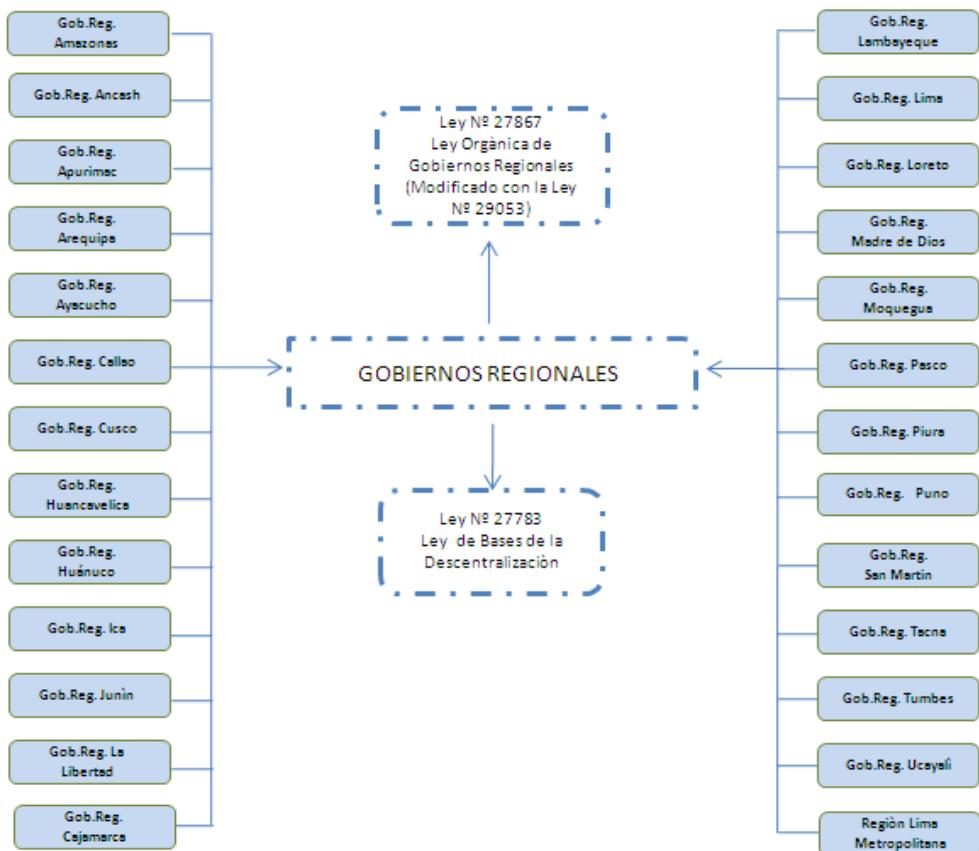
  
 OSCAR P. PAJUELO RAMIREZ  
 Director General de Contabilidad Pública  
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
  
 CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO  
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

### 3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA N° 1: FINALIDAD

El nivel de Gobierno Regional, es parte fundamental del Estado Peruano y como tal, tiene por finalidad esencial el fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 29768 Mancomunidad Regional, para lo cual cuentan con asignaciones y transferencias específicas que establece la Ley Anual de Presupuesto, sujetos a rendición de cuentas.



La Dirección General de Contabilidad Pública es el Órgano Rector de Sistema Nacional de Contabilidad, creado mediante Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada con Ley N° 29537; asimismo, la Ley N° 29401, Ley de Reforma de los artículos 80° y 81° de la Constitución Política del Perú, tiene por finalidad mejorar el sistema de presentación y evaluación de la Cuenta General de la República. Para el cumplimiento de su finalidad, dicta normas y procedimientos que permiten contar con información financiera relevante, fiable, comparable, comprensible, verificable y oportuna, derivada del registro contable de cada una de las transacciones y hechos económicos cuantificables, expresados en moneda de curso legal a valores históricos, sustentados en documentación fuente por cada pliego presupuestario, cuya consolidación permite la obtención de la Cuenta General de la República. Las rendiciones de cuenta remitidas por los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional a través de los Estados Financieros y Presupuestarios, constituyen una herramienta fundamental que permite mostrar los resultados de gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.

Conforma este nivel 26 Gobiernos Regionales y 01 Mancomunidad Regional Apurímac-Ayacucho-Huancavelica, los cuales están obligados a presentar los siguientes Estados Financieros comparativos:

|   |      |
|---|------|
| Estado de Situación Financiera          | EF-1 |
| Estado de Gestión                       | EF-2 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto | EF-3 |
| Estado de Flujos de Efectivo.           | EF-4 |

**NOTA N° 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y MANCOMUNIDAD REGIONAL**

El objetivo primordial de la Contabilidad del Estado es contribuir con la mejora permanente en la toma de decisiones de los distintos niveles y sectores de gobierno, en el marco de la diversidad de transacciones que las entidades gubernamentales deben registrar y procesar para la oportuna elaboración de la información contable, como sustento de la transparencia en las rendiciones de cuentas derivada de la gestión de los recursos públicos, lo que comprende su programación obtención y utilización en el cumplimiento de los objetivos sociales, siendo necesario para ello, que su aplicación no solo responda a los cambios de la estructura del Estado, sino que debe armonizar con la normativa contable.

Los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional, son elaborados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, que refiere a la normatividad contable vigente, oficializada y aprobada su aplicación mediante Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Los procedimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información se realizan en el contexto de estos principios aplicables a la Contabilidad Gubernamental, así como también, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

El Plan Contable Gubernamental, como herramienta fundamental que permite el registro y procesamiento de la información Contable, con un catálogo de cuentas adecuado a las realidades y necesidades de las entidades, constituye un instrumento de apoyo que permite homogenizar el registro de las transacciones efectuadas en las entidades gubernamentales. Su aprobación se efectuó a través de la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y sus modificatorias fueron aprobadas con Resolución Directoral N° 002-2010-EF/93.01, Resolución Directoral N° 011-2011-EF/9301, Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01, Resolución Directoral N° 004-2013-EF/51.01, Resolución Directoral N° 01-2015-EF/51.01, Resolución Directoral N° 002-2016-EF/51.01 y la Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01.

La Información Financiera se expresa en moneda de curso legal a valores históricos y revaluados (edificios y terrenos) y reflejan razonablemente la situación económica y financiera de las entidades comprendidas en este ámbito, permitiendo su integración e inclusión en la Cuenta General de la República.

Los Gobiernos Regionales muestran Estados Financieros Consolidados, como producto de las operaciones recíprocas entre unidades ejecutoras de un mismo pliego, en consecuencia sus notas se muestran de manera consolidada.

**Entre las principales políticas, principios y prácticas contables tenemos:**

**Moneda Funcional**

Los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional se presentan en soles (S/), correspondiente a la moneda funcional.

La moneda es un activo financiero porque representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de dinero en un banco o una institución financiera similar es un activo financiero, debido a que representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución.

**Uso de Estimaciones**

Durante la preparación de los estados financieros de los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional, se ha efectuado estimaciones y juicios para la determinación de activos, pasivos, ingresos y gastos. Si dichas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán ajustados en el período que se produzcan dichos cambios. Las estimaciones más significativas corresponden a estimación de cuentas incobrables, sentencias judiciales, depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, Amortización de Intangibles en base a su vida útil estimada, Deterioro de Valor, entre otros.

**Efectivo y Equivalente al efectivo**

Comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos de libre disponibilidad, incluyendo los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro Público.

La moneda de curso legal se expresa a su valor nominal.

**Reconocimiento**

Se reconoce cuando la entidad adquiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

**Medición**

Se mide al costo de la transacción, por el valor nominal de las entradas y salidas de efectivo; la moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicando los "Tipos de Cambios de Divisas Extranjeras" emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, concordante en lo que corresponde con las NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo, NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera y demás disposiciones vigentes.

**Cuentas por cobrar**

Representan derechos de la entidad por obligaciones contraídas con terceros por conceptos que incluyen impuestos, tasas, venta de bienes, venta de servicios, renta de la propiedad, locación de inmuebles.

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable cuando corresponda, posteriormente se valorizan al costo amortizado, de acuerdo con las NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación, NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuesto y Transferencias), NICSP 29 Instrumentos Financieros y Medición, NICSP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el activo corriente o activo no corriente del Estado de Situación Financiera, conforme a las fechas de vencimiento.

La estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o jurídicas, se contabiliza en concordancia con el Instructivo N° 03 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

## **INVENTARIOS**

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo, venta o transferencia, así como bienes que producen las entidades como actividades adicionales y complementarias a su función principal, productos terminados por la entidad, y otros materiales y suministros listos para su uso. Se valúan al costo o a su valor razonable en transacciones sin contraprestación, presentándose en la partida Inventarios en el Estado de Situación Financiera y registrándose en virtud a las políticas dispuestas por la NICSP 12 Inventarios.

### **Valuación**

Se valúan al costo de adquisición o a su valor razonable en transacciones sin contraprestación, en concordancia con la NICSP 12 Inventarios y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

### **Revelación**

En el Estado de Situación Financiera se presenta el monto neto de los Inventarios, revelándose en notas a los Estados Financieros, las estimaciones por desvalorización.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Comprende a los edificios, terrenos, vehículos, maquinarias, y otros bienes adquiridos o recibidos en donación o transferencia, para ser utilizado en la actividad principal de la entidad y no para su venta. Son registrados a su costo de adquisición o valor razonable en transacciones sin contraprestación, la depreciación correspondiente es calculada uniformemente, mediante el Método de Línea Recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos a lo largo de su vida útil.

Comprende también la infraestructura pública, tales como redes viales, carreteras, caminos, red de agua y alcantarillado, red de comunicación, puentes y otros.

Mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”, vigencia a partir del ejercicio 2014.

Mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales”, vigente a partir del ejercicio 2016.

## **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

Comprende los desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, saldos de inversiones intangibles y otros activos como bienes agropecuarios mineros, bienes culturales y activos intangibles como patentes, entre otros. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a activos intangibles, de acuerdo con la NICSP 31 Activos Intangibles, se efectúa bajo el Método de Línea Recta.

## **BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Las obligaciones previsionales son registradas por cada entidad, en cumplimiento a lo establecido por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, entidad encargada de la administración del Sistema Nacional de Pensiones; el cálculo y registro es determinado mediante los cálculos actuariales. El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales, se aplica de acuerdo al inciso c), artículo 54º del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224 y para los servidores que se encuentran bajo el régimen del sector privado por el Decreto Legislativo N° 728.

Como cambio de Política Contable, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo N° 1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 “Presentación de la información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República” y el Comunicado N° 002-2017-EF/51.01,

las entidades del sector público que tengan a su cargo pensionistas del Régimen de Pensiones del D.L. N° 20530 y D.L. N° 19990, así como de otros regímenes, están obligados a efectuar los ajustes de Reconocimiento en el Pasivo de las Obligaciones Previsionales.

#### **CUENTAS DE ORDEN**

Constituyen el registro de control de responsabilidades, derechos y compromisos, que asume una entidad, no representando operaciones devengadas, por ello no afectan o modifican los estados financieros, al no cumplir con la definición de los elementos conformantes de los mismos (activos, pasivos, ingresos, gastos). Este rubro incluye los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables y los cálculos actuariales efectuados por la Oficina de Normalización Previsional –ONP para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 106-2002-EF y D.S. N° 026-2003-EF, juicios pendientes y valores emitidos.

#### **Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable.**

A través del Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, se aprueba las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable en el marco de la NICSP 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

#### **Demandas Judiciales y Arbitrales**

Comunicado N° 001-2016-EF/51.01, Precisiones sobre el Registro en el Formato OA-2 Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros.

#### **Base de Registro de Gastos e Ingresos**

Las transacciones vinculadas a gastos e ingresos en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se realiza sobre la base contable de acumulación o devengo; sin embargo, en relación a la ejecución del presupuesto, el ingreso es base caja y el gasto base devengado.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, de acuerdo con la NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación y la NICSP 29 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición.

#### **Registro Único de Información**

De conformidad con lo señalado en el artículo 10º de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público, a nivel Gobierno Nacional, Regional y Local, y se efectúa mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

#### **Procedimiento de Consolidación de los Estados Financieros**

El nivel de Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional, muestra información consolidada incluyendo los 26 Gobiernos Regionales con sus Unidades Ejecutoras correspondientes y 01 Mancomunidad Regional.

Las entidades referidas presentan los Estados Financieros siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, que constituyen documentos fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional son elaborados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las entidades Gubernamentales para la elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada con Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01.

La Información Financiera y Presupuestaria es presentada a través del aplicativo Web SIAF “Módulo Contable Información Financiera y Presupuestaria”; las notas a los estados financieros son parte de los mismos, y son proporcionadas por los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional, las que son estructuradas de manera comparativa con relación al ejercicio anterior, y revelan los cambios y

variaciones más significativas a nivel de cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión; asimismo, se efectúa el análisis y comentario de la Estructura y Tendencias del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, así como el análisis de ratios financieros y su aplicación correspondiente, para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2017.

#### **NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Incluye el efectivo disponible representado por medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos e instituciones financieras, principalmente por cuentas corrientes registradas en el Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú e instituciones financieras privadas; se excluye los depósitos sujetos a restricción. Según detalle:

| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>      |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| (En Miles de Soles)                             |                    |                    |
| <b>CONCEPTO</b>                                 | <b>2017</b>        | <b>2016</b>        |
| Caja  | 8 386.1            | 1119.7             |
| Fondos Fijos                                    | 4 959.3            | 4 852.8            |
| Depósitos en Instituciones Financieras Públicas | 457 747.1          | 673 312.8          |
| Depósitos en Instituciones Financieras Privadas | 3 772.6            | 3 728.7            |
| Entidad Cuenta de Enlace                        | 153.3              | 3412               |
| Recursos Centralizados en la CUT                | 2 883 673.8        | 1938 969.8         |
| Otros   | 43 716.1           | 15 042.6           |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>3 402 408.3</b> | <b>2 637 367.6</b> |

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, registra incremento de S/ 765 040,7 mil equivalente al 29,0% comparado con el año anterior, principalmente por los Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro Público, Depósitos en Instituciones Financieras Privadas, Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, Caja, representado por las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Piura**, con incremento de S/ 357 328,2 mil, ingresos provenientes de diversos programas sociales, destinados a la atención de los diferentes establecimientos de salud, educación y trabajos de prevención de enfermedades y vías de acceso, así como el proceso de rehabilitación y reconstrucción de las obras afectadas por las lluvias del Niño Costero que ocasionaron desbordes de ríos e inundaciones en las zonas de Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori y zonas del Alto Piura.

**Gobierno Regional Cusco**, reporta aumento de S/ 118 006,9 mil principalmente en el rubro Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, así como también por ingresos provenientes de Endeudamiento Externo con el Banco Mundial, destinados para los proyectos de Gestión de Programa turístico como el Valle Sagrado, Mejoramiento y Ampliación de Sistema Tratamiento Residuos Sólidos- Calca, Mejoramiento, ampliación del sistema de Tratamiento de Residuos Urubamba, Reordenamiento y Rehabilitación del Valle Vilcanota.

**Gobierno Regional Cajamarca**, con crecimiento de S/ 76 650,7 básicamente por recursos provenientes de Endeudamiento Interno principalmente por la Sede Central y la U.E. Pro Región, destinados a la construcción del Hospital de Cajamarca, carretera Santa Cruz , asimismo cuentan con ingresos provenientes de Endeudamiento Externo CUT orientados para la Construcción del Hospital San Ignacio.

#### **NOTA N° 4: INVERSIONES DISPONIBLES**

Está referido a inversiones temporales que incluye los valores y otros instrumentos financieros, corresponden las cuentas que representan bonos, pagarés, letras y otros valores negociables adquiridos de fácil liquidación o convertibilidad y que constituyen verdaderos sustitutos temporales de dinero.

**INVERSIONES DISPONIBLES**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO     | 2017        | 2016        |
|--------------|-------------|-------------|
| Otros        | 12.1        | 12.1        |
| <b>TOTAL</b> | <b>12.1</b> | <b>12.1</b> |

Rubro que de un período a otro se mantiene sin variación, corresponde estas acciones al **Gobierno Regional Piura**, con valor nominal en la bolsa de valores de S/ 1.00 cada una, las mismas que se encuentran custodiadas en el Banco Financiero.

**NOTA N° 5: CUENTAS POR COBRAR**

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de los Gobiernos Regionales, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otros, cuyo cobro se espera lograr en el corto plazo, como se detalla a continuación:

**CUENTAS POR COBRAR**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                    | 2017            | 2016            |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuestos y Contribuciones Obligatorias     | 3.4             | 6.7             |
| Contribuciones Sociales                     | 10.1            | 10.1            |
| Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. | 25 790.1        | 17 186.0        |
| Rentas de la Propiedad                      | 1843.4          | 1989.6          |
| Otras Cuentas por Cobrar                    | 6 120.0         | 3 261.0         |
| Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación   | 19 329.4        | 26 254.1        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>53 096.4</b> | <b>48 707.5</b> |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa                    | ( 19 016.5)     | ( 26 706.6)     |
| <b>TOTAL NETO</b>                           | <b>34 079.9</b> | <b>22 000.9</b> |

Muestra variación positiva neta de S/ 12 079,0 mil que representa el 54,9% respecto al año anterior, básicamente en los conceptos Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y Otras Cuentas por Cobrar. Sobresalen las siguientes entidades:

**Gobierno Regional del Callao**, con aumento de S/ 2 698,6 mil , en los rubros Rentas de la Propiedad, Otras Cuentas por Cobrar que corresponden al reconocimiento de las deudas de Seguro Integral de Salud, incluye también las cuentas por cobrar de dudosa recuperación que provienen de los servicios asistenciales otorgados a las compañías aseguradoras de años anteriores; asimismo, el concepto Venta de Servicios se incrementa por las pensiones de alimentos de los Cadetes del Colegio Militar Leoncio Prado y la venta de servicios asistenciales, asimismo por los servicios prestados por los Hospitales a las Compañías de Seguro y SOAT.

**Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 3 185,7 mil, dicho incremento como producto de los alquileres de maquinarias agrícolas en los centros de servicios CIMA EX MAJES; convenios celebrados con gremios como Fondo de Salud para la Policía Nacional-FOSPOLI, así como también por cobro de tarifas de agua para uso de infraestructura de riego en la U.E. Proyecto Especial Majes; por el aumento de ventas de productos agropecuarios del Centro de Reconversión Agrícola, como vinos, pisco, quesos.

**Gobierno Regional La Libertad**, aumentó S/ 5 302 ,9 mil en los rubros Otras Cuentas por Cobrar, Venta de bienes y Servicios, por las venta de agua tratada a Sedalib S.A.

## NOTA N° 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa deudas por concepto de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, etc., Presenta la siguiente estructura:

| OTRAS CUENTAS POR COBRAR<br>(En Miles de Soles) |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTO  | 2017             | 2016             |
| <b>Cuentas por Cobrar Diversas</b>              | <b>182 520,9</b> | <b>155 605,8</b> |
| Venta de Activos No Financieros                 | 680,1            | 559,5            |
| Subsidios - ESSALUD                             | 2 930,2          | 3 527,2          |
| Depósitos Entregados en Garantía                | 80,9             | 151,8            |
| Por Deuda Asumida                               | 66,7             | 66,7             |
| Al personal                                     | 10 008,8         | 6 411,5          |
| Multas y Sanciones                              | 5 567,4          | 5 237,5          |
| Intereses                                       | 0,0              | 4,6              |
| Cuentas por Cobrar Diver. de Dudosa Recup.      | 119 340,9        | 128 429,1        |
| Otras Cuentas por Cobrar Diversas               | 43 845,9         | 112 17,9         |
| <b>Préstamos</b>                                | <b>113 226,0</b> | <b>113 180,9</b> |
| Otros Préstamos                                 | 2 867,6          | 3 872,0          |
| Préstamos de Dudosa Recuperación                | 110 358,4        | 109 308,9        |
| <b>Otras Cuentas</b>                            | <b>17 513,9</b>  | <b>14 293,4</b>  |
| Otros   | 17 513,9         | 14 293,4         |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>313 260,8</b> | <b>283 080,1</b> |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa                        | ( 225 422,1)     | ( 234 222,7)     |
| <b>TOTAL NETO</b>                               | <b>87 838,7</b>  | <b>48 857,4</b>  |

Rubro que registra incremento neto de S/ 38 981,3 mil equivalente al 79,8% con relación al ejercicio precedente, principalmente en las Cuentas por Cobrar Diversas, Otras Cuentas, representado por las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Callao**, con S/ 30 580,6 mil básicamente en el concepto Otras Cuentas por Cobrar Diversas debido a que, al cierre del ejercicio, las Unidades Ejecutoras han sincerado sus saldos por cobrar al Seguro Integral de Salud, destacando las cuentas por cobrar al Hospital Carrión, Hospital San José; el rubro de multas corresponde a las infracciones laborales que son determinadas por la Dirección Regional de Trabajo de la Sede Central de las cuales resalta la interpuesta al Banco Azteca del Perú, que a la fecha se encuentra en la vía judicial y multas por Infracciones de Establecimientos de Salud.

**Gobierno Regional Amazonas**, con aumento de un ejercicio a otro de S/ 7 072,9 mil, el cual corresponde en su totalidad a la Unidad Ejecutora Hospital de Apoyo Chachapoyas, principalmente en el rubro Otras Cuentas por Cobrar Diversas.

**Gobierno Regional La Libertad**, con incremento de S/ 2 035,2 mil, destacando el Proyecto Especial Chavimochic en el rubro Venta de Activos No Financieros por Cobrar, así como por la venta de terrenos.

## NOTA N° 7: INVENTARIOS

Este rubro está conformado por los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, bienes destinados a la venta o para ser distribuidos en forma gratuita, para el proceso de producción y obtención de productos terminados, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas, cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance. El desagregado es el siguiente:

| INVENTARIOS<br>(En Miles de Soles)       |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO                                 | 2017               | 2016               |
| Bienes y Suministros de Funcionamiento   | 1382 056.2         | 1178 267.5         |
| Bienes para la Venta                     | 623 568.8          | 586 833.4          |
| Bienes de Asistencia Social              | 101437.4           | 136 753.6          |
| Materias Primas                          | 9 871.1            | 12 743.1           |
| Materiales Auxl.,Suministros y Repuestos | 22 518.4           | 22 158.3           |
| Productos en Proceso                     | 183.3              | 188.6              |
| Productos Terminados                     | 1667.8             | 1340.7             |
| Bienes en Tránsito                       | 17 255.5           | 14 015.1           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>2 158 553.5</b> | <b>1 952 300.3</b> |
| Menos: Desvalorización de Bienes         | ( 1043.9)          | ( 688.7)           |
| <b>TOTAL NETO</b>                        | <b>2 157 509.6</b> | <b>1 951 611.6</b> |

Se aprecia un incremento neto de S/ 205 898,0 mil o 10,6 %, con relación al año anterior, sobresalen los rubros Bienes y Suministros de Funcionamiento, Bienes para la Venta, Productos Terminados, Bienes en Tránsito, como se detalla a continuación:

**Gobierno Regional Callao** con aumento de S/ 39 090,3 mil saldo que corresponden a la adquisición de vestuarios, combustible y lubricantes, materiales y útiles de oficina, repuestos y accesorios, suministros médicos y otros; siendo los rubros más resaltantes: materiales, insumos, instrumentos y accesorios médicos y mercaderías para la venta, asimismo por las transferencias recibidas de bienes corrientes de los pliegos Ministerio de Salud, Ministerio de Educación.

**Gobierno Regional Piura**, con variación favorable de S/. 16 182,4 mil corresponde a los bienes recibidos para asistencia médica y productos farmacéuticos, entre otros , que fueron destinados a la atención de la emergencia originada por el período de lluvias del Niño Costero en las Zonas de Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori y los Centros Poblados de la Jurisdicción; asimismo en las zonas de la sierra para atender epidemias de malaria por la presencia de zancudo y mosquito; así como también suministros diversos para atender las emergencias en plena inundación de zonas vulnerables, debido a las pérdidas de sus viviendas; se recibió también apoyo de las diversas empresas privadas y personas naturales, tanto nacionales como organismos internacionales, los cuales fueron utilizados para salvaguardar la integridad física y la salud de las personas declaradas como damnificadas y afectadas por las lluvias e inundación en los distritos de la Región.

**Gobierno Regional Lima**, con S/ 7 430,7 mil principalmente por la compra de bienes para ser distribuidos y destinados al consumo, así como también las transferencias recibidas de bienes y medicinas, provenientes de los Ministerio de Educación y Salud, para su distribución a instituciones educativas y puestos de salud, respectivamente.

#### **NOTA N° 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Representa las operaciones de seguros y alquileres pagados por anticipado, primas pagadas por opciones, así como las entregas a rendir cuenta de viáticos, entre otros, que devengan en períodos que exceden la fecha de cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

| SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| (En Miles de Soles)                      |                  |                  |
| CONCEPTO                                 | 2017             | 2016             |
| Seguros Pagados por Anticipado           | 1523.6           | 4 071.1          |
| Alquileres pagados por Anticipado        | 302.2            | 360.4            |
| Anticipos a Contratistas y Proveed.      | 11062.9          | 12 253.5         |
| Entregas a Rendir Cuentas                | 206 353.0        | 205 934.0        |
| Otros                                    | 143 432.9        | 228 459.7        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>362 674.6</b> | <b>451 078.7</b> |

Muestra disminución de S/ 88 404,1 mil o 19,6% respecto al año anterior, principalmente en los conceptos Seguros por Anticipado, Alquileres por Anticipado, Anticipo a Contratistas y Proveedores, Entregas a Rendir y el concepto Otros, siendo los que destacan:

**Gobierno Regional de Amazonas**, disminuyó S/ 11 320,2 mil básicamente por la reducción de los servicios de alquiler de los bienes inmuebles y contratación de servicios por las unidades ejecutoras.

**Gobierno Regional La Libertad**, decreció el importe de S/ 66 054,6 mil, debido a las rebajas por rendición de los adelantos otorgados por la Sede Central a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas-UNOPS, para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura en las Instituciones Educativas, Puestos y Centros de Salud y Hospitalares, ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento y Construcción de Carreteras de las Provincias y Distritos de la Libertad, así como también la disminución de seguros adelantados por PECH y Sede Central.

**Gobierno Regional Piura**, con disminución de S/ 1 921,0 mil obedece a las políticas dispuestas por el gobierno en el sector salud, al haberse dispuesto la gratuidad de los servicios de salud en atención a los pacientes en los Hospitales y Centros de Salud.

#### NOTA N° 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Está conformado por las sub cuentas que representan fideicomisos, comisiones de confianza y otras modalidades, anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales y otras operaciones de similar naturaleza, fiduciarios de la deuda pública, administración de recursos para terceros, anticipos por servicios y otros no recuperados, entre otros, según detalle:

| OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO                        |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| (En Miles de Soles)                             |                    |                    |
| CONCEPTO  | 2017               | 2016               |
| Fideicomisos                                    | 177 782.9          | 22 180.3           |
| Anticipo a Contratistas y Proveedores           | 419 320.4          | 316 680.5          |
| Encargos Generales                              | 200 133.9          | 156 339.3          |
| Depósitos Judiciales Consignados                | 4 996.1            | 5 319.3            |
| Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados  | 1657.1             | 1657.1             |
| Tesoro Público                                  | 1623 178.1         | 1040 554.7         |
| Construcciones de Edific. No Residenciales      | 81397.1            | 14 324.7           |
| Construcciones de Estructuras                   | 812 900.9          | 841911.3           |
| Vehículos, Maq. y Otras Unidades por Transferir | 128 490.9          | 71043.0            |
| Fondos Sujetos a Restricción                    | 8 232.5            | 0.0                |
| Otros   | 2 417.3            | 824.9              |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>3 460 507.2</b> | <b>2 470 835.1</b> |

Con relación al año anterior, esta cuenta refleja aumento de S/ 989 672,1 mil que representa el 40,1%, básicamente en los conceptos Fideicomisos, Construcción de Edificios No Residenciales, Tesoro Público, Vehículos, Maquinaria y Otras Unidades por Transferir y Otros, destacando los siguientes Gobiernos Regionales:

**Gobierno Regional Lima** con incremento de S/ 119 869,7 mil debido a los proyectos pendientes de transferir, como Construcción del Coliseo Municipal de Distrito de Barranca, Acondicionamiento Zona Turística de COLLPA Santa Catalina Huaura, Mejoramiento, Integración y Ampliación Servicios de Agua y Desagüe AA.HH EL Angel-Huaral, entre otros.

**Gobierno Regional Ucayali**, con aumento de S/ 140 907,4 mil en relación al año anterior principalmente en el concepto Anticipo a Contratistas y Proveedores.

**Gobierno Regional Cusco**, creció con el importe de S/ 89 994,3 mil sobresaliendo el rubro Edificios y Estructuras, conformadas por las obras de electrificación, construcción, mejoramiento, rehabilitación de defensas ribereñas, sistemas de agua potable y desagüe, saneamiento básico, riegos por aspersión, bienes que serán transferidos a Electro Sur SAA, Municipalidades y al Hogar Clínica San Juan de Dios, asimismo por vehículos, maquinaria otros pendientes por transferir.

**Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 96 092,8 mil, se debe básicamente al desembolso del contrato del préstamo Corporación Andina de Fomento – CAF, para financiación parcial del Proyecto Majes Siguan II Etapa, de la Concesión Obras de Mayor Afianzamiento Hídrico de Infraestructura para la Irrigación de las Pampas de Siguan, asimismo por bienes adquiridos para ser transferidos a las Municipalidades Distritales del ámbito de la Región.

#### NOTA N° 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el saldo por derecho de cobranza de tributos, venta de bienes, servicios y derechos administrativos a favor del Estado, cuya realización se espera lograr en el largo plazo. Según detalle:

| CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO<br>(En Miles de Soles) |                 |                 |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO  | 2017            | 2016            |
| <b>Cuentas por Cobrar</b>                               | <b>13 365.8</b> | <b>14 259.8</b> |
| Vta. de Bienes y Serv. y derechos Administrativ.        | 215.8           | 134.3           |
| Rentas de la Propiedad                                  | 13 150.0        | 13 704.3        |
| Otras Cuentas por Cobrar                                | 0.0             | 4212            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>13 365.8</b> | <b>14 259.8</b> |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa                                | 0.0             | 0.0             |
| <b>TOTAL NETO</b>                                       | <b>13 365.8</b> | <b>14 259.8</b> |

Para presente periodo muestra una disminución de S/ 894,0 mil o 6,3% con relación al ejercicio anterior, principalmente en el rubro Rentas de la Propiedad, representado por las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Arequipa**, con disminución de S/ 554,3 mil, principalmente en el rubro Rentas de la Propiedad Real, representa la deuda por derechos de Usufructo de la Empresa GTS Majes SAC, debido a la amortización de la sexta cuota anual, así como efecto de la diferencia de cambio.

De otro lado, se aprecia al **Gobierno Regional Piura** que mantiene el saldo de S/ 6 073,9 mil por adelantos que se entregaron a los proveedores por la ejecución de servicios de mantenimiento y equipamiento, el cual se encuentra en proceso de arbitraje.

Asimismo, el **Gobierno Regional Lambayeque**, con variación positiva de S/ 210,7 mil principalmente por cuentas por cobrar de las pensiones escolares atrasadas de estudiantes de la U. E. Colegio Militar Elías Aguirre.

#### NOTA N° 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Agrupa la parte no corriente de las deudas a favor de los Gobiernos Regionales, por deuda contraída, derechos de cobro a terceros por transacciones distintas al objetivo de la actividad principal de la entidad. Presenta la siguiente estructura:

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                  | 2017           | 2016            |
|---|----------------|-----------------|
| <b>Cuentas por Cobrar Diversas</b>        | <b>8 420.7</b> | <b>12 150.7</b> |
| Vta. de Activos No Financieros por Cobrar | 28.0           | 163.2           |
| Subsidio - ESSALUD                        | 19.1           | 19.1            |
| Al Personal                               | 943.2          | 1635.8          |
| Otros                                     | 7 430.4        | 10 332.6        |
| <b>Préstamos</b>                          | <b>1 108.7</b> | <b>179.8</b>    |
| Otros                                     | 1108.7         | 179.8           |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>9 529.4</b> | <b>12 330.5</b> |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa                  | ( 4 312.6)     | ( 6 581.9)      |
| <b>TOTAL NETO</b>                         | <b>5 216.8</b> | <b>5 748.6</b>  |

Reporta una disminución de S/ 531,8 mil o 9,3%, respecto al año anterior, básicamente en el concepto Cuentas por Cobrar Diversas, representado por las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Piura**, con una disminución de S/ 22,3 mil principalmente por el concepto de Otras Cuentas por Cobrar, el cual se genera por la extinción de las cuentas que se mantenían en cobranza por un periodo mayor a un año, los cuales han sido materia de evaluación y depuración.

**Gobierno Regional La Libertad**, muestra variación negativa de S/ 135,1 mil con relación al año anterior, debido a la rebaja de la deuda a largo plazo por cobrar a cargo del Proyecto Especial de Chavimochic por la venta de terrenos bajo de modalidad de pago diferido, según contrato e Informe correspondiente.

#### NOTA N° 12: INVERSIONES

Muestra la participación accionaria minoritaria de los Gobiernos Regionales en empresas.

| INVERSIONES                           |              |              |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| (En Miles de Soles)                   |              |              |
| CONCEPTO                              | 2017         | 2016         |
| Acciones y Participaciones de Capital | 566.8        | 566.8        |
| Otros                                 | 566.8        | 566.8        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>566.8</b> | <b>566.8</b> |

Para el presente ejercicio el saldo de esta cuenta, se mantiene sin variación, el íntegro corresponde al Gobierno Regional Arequipa por las acciones obtenidas por la unidad ejecutora Hospital Goyeneche, por la Donación del señor Carlos de Goyeneche y la Marquesa Silvela de Marquez de Balbuena, con valor de certificado de Acciones Título N° 00011345-00 (Acciones Comunes).

#### NOTA N° 13: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Compuesto por el valor de los edificios, estructuras, construcciones, costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero, recibidas en afectación en uso y los entregados en concesión, tierras y terrenos, activos de subsuelo, entre otros; así como vehículos, maquinaria, equipos, enseres y otros de propiedad del Estado.

| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                           |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
| (En Miles de Soles)                                    |                     |                     |
| CONCEPTO   | 2017                | 2016                |
| <b>Edificios y Estructuras</b>                         | <b>69 098 217.3</b> | <b>65 128 903.8</b> |
| Edificios Residenciales                                | 7 970.7             | 8 045.1             |
| Edificios o Unidades No Residenciales                  | 11 820 222.2        | 11 080 848.8        |
| Estructuras  | 17 119 485.7        | 16 743 612.6        |
| Concesiones, Usufructo y Otros                         | 11 908.6            | 11 575.3            |
| Construcción de Edificios Residenciales                | 2 289.3             | 2 381.0             |
| Construcción de Edificios Residenciales No Res.        | 10 574 305.4        | 8 843 241.5         |
| Construcción de Estructuras                            | 21 157 349.2        | 20 861 147.6        |
| Edificios y Estructuras en Afectación en Uso           | 9 024.9             | 9 668.7             |
| Edificios y Estructuras en Cesión en Uso               | 3 455.3             | 3 455.3             |
| Tierra y Terrenos                                      | 7 885 012.0         | 7 111 697.2         |
| Terreno en Afectación en Uso                           | 504 962.6           | 45 1056.1           |
| Asociaciones Público Privadas, Usufructo y Otros       | 350.6               | 350.6               |
| Terrenos en Cesión en Uso                              | 1 880.8             | 1 824.0             |
| <b>Vehículos, Maquinaria y Otros</b>                   | <b>7 708 599.9</b>  | <b>7 070 118.2</b>  |
| Vehículos  | 109 149.13          | 105 124.14          |
| Maquinarias, Equipos, Móbilario y Otros                | 6 196 884.4         | 5 617 815.3         |
| Vehículos ,Maq. y Otras Und. Por Recb.                 | 55 237.1            | 49 073.9            |
| Vehículos ,Maq. y Otras Und. Por Transferir            | 388 858.0           | 341 743.4           |
| Vehículos ,Maq. y Otros. En Afect. En Uso              | 7 606.3             | 582.9               |
| Asociación Público Privada, Usufructo y Otros          | 4 516.4             | 5 153.6             |
| Maquinaria, Equipo y Móbil.y Otras Inst. por Reclasif. | 2 779.6             | 3 280.9             |
| Vehículos, Maquinaria y Otros en Cesión en Uso         | 1 226.8             | 1 226.8             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>76 806 817.2</b> | <b>72 199 022.0</b> |
| Menos: Depreciación Acumulada                          | ( 16 203 182.7)     | ( 15 341 080.0)     |
| <b>TOTAL NETO</b>                                      | <b>60 603 634.5</b> | <b>56 857 942.0</b> |

Refleja incremento neto de S/ 3 745 692,5 mil que representa el 6,6% en comparación con el año anterior, principalmente en los rubros Edificios y Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros, representado con las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Amazonas**, con aumento de S/ 535 864,4 mil, en relación al ejercicio anterior, siendo las obras más importantes representadas por las construcciones de infraestructura como instalaciones educativas, médicas, eléctricas, viales, que se ejecutan en las modalidad de Administración Directa y Contrata, las obras más importantes: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. César Alcides de la Cruz Delgado de la localidad de Cococho, distrito de Camporredondo, Provincia de Luya, Mejoramiento de la capacidad de atención del puesto de salud "Kunchin, categoría 1-2, distrito de Imaza, Provincia de Bagua, Construcción de la Carretera La Jalca-Nueva Esperanza, Distrito de la Jalca, Instalación del Servicio de Energía Eléctrica de 08 localidades del Distrito de Jamalca y 08 localidades del Distrito de Bagua Grande; mejoramiento de la producción y comercialización de Cuyes en la Villa Guadalupana, Distrito de Campo Redondo, Luya Amazonas, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado de la Localidad de Miraflores, Distrito de Huambo-Rodríguez de Mendoza, entre otros.

**Gobierno Regional Piura**, con variación positiva de S/ 331 659,6 mil, conformado por las nuevas Instalaciones, construcción de nuevas estructuras, transferencias, entre las más significativas tenemos: Establecimiento de Salud Tablazo Norte La Unión, Monte Castillo, Cura Mori; así como el Mejoramiento de la Avenida Brasil de la Ciudad de Sechura, asimismo por obras de agua y saneamiento transferidos a la EPS Grau S.A.

**Gobierno Regional San Martín** con S/ 368 094,1 mil, destacando las obras que corresponde al Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, las cuales son el Mejoramiento de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, Distrito de Tarapoto; Mejoramiento de los Servicios de Salud de la población de la Provincia de Bellavista; Mejoramiento de los servicios de Salud de la Población de Tocache, asimismo la ejecutora en mención en la cuenta Concesiones, Usufructo y Otros, registra las obras de Electrificación entregadas en Cesión de Uso, a Electro Oriente los cuales son Electrificación Rural de los caseríos Piñales y Richoja, Electrificación Rural del Mirador Shamboyacu-Picota; asimismo en otras Unidades Ejecutoras se viene ejecutando las obras de Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital Rioja, Provincia de Rioja; Construcción de puente Yuracyacu en el sector Monterrey – Nueva Cajamarca; Construcción del Sistema de Riego y Drenaje avisado – La Conquista.

**Gobierno Regional Cusco**, con S/ 154 238,5 mil, siendo los proyectos más relevantes Mejoramiento de la Carretera Huancarani, Mejoramiento de la Carretera Yaurisque-Ranraccasa, Mejoramiento de la Vía Expresa, asimismo por las compras de unidades móviles para servicios de salud Canas Canchis Espinar.

#### NOTA N° 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro agrupa las subcuentas que representan las inversiones intangibles; estudios y proyectos de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos; objetos de valor, parte no corriente de los fideicomisos, comisiones de confianza, y otros activos, así como bienes culturales, activos intangibles, fondos sujetos a restricción. El detalle es el siguiente:

| OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO<br>(En Miles de Soles) |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO  | 2017               | 2016               |
| <b>Caja y Bancos</b>                            | <b>28 700.5</b>    | <b>34 856.5</b>    |
| Fondos Sujetos a Restricción                    | 28 700.5           | 34 856.5           |
| <b>Fideicomiso</b>                              | <b>100 609.6</b>   | <b>193 660.6</b>   |
| Fideicomiso                                     | 100 609.6          | 193 660.6          |
| <b>Servicios y Otros Contratados por Ant.</b>   | <b>1 086 868.9</b> | <b>1 313 377.1</b> |
| Encargos Generales Otorgados                    | 155 853.1          | 240 609.7          |
| Otros   | 931015.8           | 1072 767.4         |
| <b>Inversiones Intangibles</b>                  | <b>606 343.8</b>   | <b>581 109.2</b>   |
| Gastos por la Contrat. De Serv.                 | 606 343.8          | 581 109.2          |
| <b>Estudios y Proyectos</b>                     | <b>3 043 144.2</b> | <b>2 633 381.1</b> |
| Elaboración de Expediente Técnico               | 566 091.9          | 478 321.2          |
| Otros   | 2 477 052.3        | 2 155 059.9        |
| <b>Otros Activos</b>                            | <b>276 555.8</b>   | <b>248 923.5</b>   |
| Otros Activos intangibles                       | 102 123.9          | 98 718.2           |
| Otros   | 174 431.9          | 150 205.3          |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>5 142 222.8</b> | <b>5 005 308.0</b> |
| Menos: Amortización y Agotamiento               | ( 222 516.4)       | ( 242 988.0)       |
| <b>TOTAL NETO</b>                               | <b>4 919 706.4</b> | <b>4 762 320.0</b> |

Muestra incremento neto de S/ 157 386,4 mil equivalente al 3,3% en relación al ejercicio anterior, básicamente los rubros como Estudios y Proyectos, Otros Activos, destacando las siguientes Regiones:

**Gobierno Regional Piura**, con aumento de S/ 27 680,9 mil los cuales se producen por el costo que generan la elaboración de los expedientes técnicos y supervisión para las obras de la rehabilitación y reconstrucción como consecuencia del Fenómeno del Niño Costero, así como los desembolsos como adelantos en efectivo a los contratistas y proveedores para la ejecución de obras.

**Gobierno Regional Cusco**, con incremento de S/ 14 997,7 mil básicamente en el concepto Estudios y Proyectos, por el adelanto de obra de Relleno Sanitario y Tratamiento Residuos Sólidos Urubamba, asimismo de elaboración de expedientes técnicos de la vía expresa, entre otros.

**Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 106 870,9 mil, por los pagos efectuados por Contrato de Supervisión Especializada de las Obligaciones Técnicas económicas y financieras de las obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para la Supervisión Especializada Majes II SAC, Pago de Valorización de Supervisión Especializada de acuerdo al Convenio Marco; asimismo La Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas realizó pagos al Ministerio de Economía por comisión de compromisos e intereses ordinarios por adeudos de Operaciones por concepto Contrato de Aporte Financiero reembolsable que realiza el Gobierno Nacional del préstamo Corporación Andina de Fomento (CAF), el cual debe formar parte de la obra Presa de Angostura.

#### NOTA N° 15: SOBREGIROS BANCARIOS

Comprende los saldos acreedores de las cuentas que representan medios de pago en instituciones financieras públicas e instituciones financieras privadas. No presenta saldo por el año 2017.

##### SOBREGIROS BANCARIOS

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                            | 2017       | 2016       |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Depósitos en Instituciones Públicas | 0.0        | 0.7        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>0.0</b> | <b>0.7</b> |

En el presente ejercicio no presenta importe en este concepto, lo mostrado en el año 2016 corresponde al Gobierno Regional Madre de Dios, unidad ejecutora de la Sub Región Manú.

#### NOTA N° 16: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro está constituido por las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales, por las compras de bienes y servicios, anticipo a proveedores y otras obligaciones contraídas por la entidad, con vencimiento a corto plazo.

##### CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                         | 2017               | 2016               |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Bienes y Servicios               | 725 816.4          | 401 554.9          |
| Activos No Financieros por Pagar | 847 708.2          | 693 823.5          |
| Depósitos Recibidos en Garantía  | 117 662.6          | 111 024.6          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>1 691 187.2</b> | <b>1 206 403.0</b> |

En comparación con el año anterior presenta un incremento de S/ 484 784,2 mil equivalente al 40,2%, principalmente en los Activos No Financieros por Pagar, Depósitos Recibidos en Garantía, sobresalen las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Piura** con aumento de S/ 68 773,4 mil rehabilitación y los servicios de mantenimiento de 93 puestos de salud como: Reanudación del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios del Proyecto de Salud en el establecimiento de Salud I-3 Víctor Raúl Haya de la Torre del distrito de Piura, ampliación y remodelación del Centro de Salud Santa Julia, Mejoramiento de la Capacidad de los Servicios del Centro de Salud I-4 Pueblo Nuevo de Colán-Paita. Asimismo el

mantenimiento de los Centros Educativos Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas N° 973 y 974 en Huancabamba, Protección solar en el nivel primario y secundario de la Institución Educativa San José Obrero de Sullana; así como también se aprecia incremento por la retención de las garantías del 10% a los contratos suscritos con las MYPES.

**Gobierno Regional del Callao**, con variación positiva de S/ 60 504,1 mil en los conceptos Cuentas por Pagar destacando las deudas con proveedores de bienes del Hospital Carrión a cargo de las empresas Diagnóstico UAL S.A.C, empresa Braun Medical S.A., Corporación TDN SAC.

**Gobierno Regional Lima**, con aumento de S/ 81 584,9 mil por las deudas a proveedores y contratistas por concepto de estudios y obras como: Construcción de micropresa CUNCUHSPATA de Calpa, Mejoramiento del canal de riego PUMARINRI en el distrito de Cajatambo, Instalación del Servicio de agua para sistema de riego MOTOPLICE II, distrito de Lahuaytambo, Mejoramiento y ampliación del servicio de almacenamiento de agua para uso agrícola-presa CACCRAY-Santa Cruz de Andamarca-Huaral.

**Gobierno Regional Huánuco**, con incremento de S/ 33 175,3 mil, por compromisos de pago a proveedores por los servicios de mantenimiento periódico de la carretera departamental Iscopampa, asimismo para la mejora e implementación de Infraestructura Educativa; igualmente por la adquisición de equipos de cómputo, fotocopiadoras, pizarras acrílicas, mobiliario escolar, entre otros.

#### **NOTA N° 17: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**

Este rubro representa las obligaciones por impuestos, contribuciones y otros a cargo de las entidades del sector público.

**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                   | 2017             | 2016             |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Impuestos y Contribuciones | 18 856.5         | 14 952.8         |
| Tributos Municipales       | 36.7             | 96.1             |
| Seguridad Social           | 116 780.3        | 85 462.7         |
| Otros                      | 168 708.0        | 40 974.2         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>304 381.5</b> | <b>141 485.8</b> |

Refleja para el presente ejercicio incremento de S/ 162 895,7 mil equivalente al 115,1%, con relación al año 2016, básicamente en los conceptos Seguridad Social y Otros, que representan los compromisos pendientes de pago de obligaciones contraídas con terceros, destacando las siguientes entidades:

**Gobierno Regional La libertad**, con S/ 19 977,3 mil corresponde a los devengados pendientes de giro a ESSALUD, AFPs y otro, asimismo por el sinceramiento de la deuda al Régimen de Programación de Pago-AFP, básicamente del Sector Educación y Salud.

**Gobierno Regional Lambayeque**, incremento de S/ 8 646,4 mil básicamente al sinceramiento de la deuda con Es salud, ONP SUNAT, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1275.

**Gobierno Regional Amazonas** con S/ 9 045,0 mil presenta variación positiva lo que corresponde a las obligaciones pendientes de pago de Impuestos, Contribuciones y otros a SUNAT y AFP, asimismo las Unidades Ejecutoras se acogieron al Fraccionamiento de pagos, actualizando sus deudas de años anteriores.

#### **NOTA N° 18: REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Rubro que agrupa las subcuencias que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios sociales.

**REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGAC. PREVISIONALES**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                     | 2017               | 2016             |
|--|--------------------|------------------|
| Remuneraciones por Pagar                     | 154 232.2          | 145 755.5        |
| Pensiones por Pagar                          | 14 351.5           | 15 339.8         |
| Comp. Por Tiempo de Servicios por Pagar      | 53 996.8           | 18 555.3         |
| Otros Beneficios por Pagar                   | 95 123.3           | 30 928.3         |
| Otras Rem., Pensiones y Beneficios por Pagar | 137 356.2          | 100 178.3        |
| Obligaciones Previsionales                   | 948 165.0          | 150 835.2        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>1 403 225.0</b> | <b>461 592.4</b> |

Rubro que reporta incremento de S/ 941 632,6 mil o 204,0% en relación al ejercicio anterior, los importes más significativos Obligaciones Previsionales, Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar, Remuneraciones por Pagar, representado por las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Lambayeque**, con S/ 16 263,3 mil representa el 100% en relación al ejercicio anterior, corresponde a los devengados pagados en el ejercicio 2017 a los pensionistas de las Unidades Ejecutoras.

**Gobierno Regional Piura**, con S/ 27 122,4 mil dicho incremento se genera principalmente por la provisión de las vacaciones no gozadas del personal administrativo, así como también el concepto de Otras Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar.

**Gobierno Regional Cajamarca**, con variación positiva de S/ 28 299,3 mil, el concepto remuneraciones por pagar corresponde al Sector Educación, principalmente por los docentes contratados, el rubro otras remuneraciones y pensiones por pagar obedece a las retenciones pendientes de pago, así como el concepto Compensación por tiempo de servicios correspondiente al sector educación y agricultura.

**Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 10 259,2 mil representa los compromisos pendientes de pago de remuneraciones y beneficios sociales, con mayor representatividad Otras Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, básicamente en el Sector Salud y Educación.

**NOTA N° 19: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO**

Conformado por la parte corriente de las obligaciones contraídas, respecto a préstamos externos e internos con vencimiento a corto y mediano plazo.

**PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                   | 2017             | 2016             |
|--|------------------|------------------|
| <b>Deuda Interna</b>                       | <b>8 857.3</b>   | <b>3 964.6</b>   |
| Del Gobierno Nacional                      | 0.0              | 124.8            |
| Bonos del Tesoro Público                   | 8 857.3          | 3 839.8          |
| <b>Internas</b>                            | <b>168 524.5</b> | <b>107 077.5</b> |
| Internas                                   | 0                | 107 077.5        |
| Banco de la Nación                         | 22689.1          | <b>0.0</b>       |
| Otras Entidades Financieras Públicas       | 573.6            | <b>0.0</b>       |
| En documentos Ciprl                        | 145 261.8        | 0.0              |
| <b>Deuda Externa</b>                       | <b>22 564.7</b>  |                  |
| Externas                                   | <b>0.0</b>       | 22 564.7         |
| <b>Deuda Directa Devengada</b>             | <b>4 235.3</b>   |                  |
| Amortización                               | 0.0              | 4 235.3          |
| <b>Deuda Convenio de Trasp. De Recurso</b> | <b>53 850.7</b>  | <b>13 617.1</b>  |
| Del Gobierno Nacional                      | 199.6            |                  |
| De los Gobiernos Regionales                | 53 850.7         | 13 417.5         |
| <b>Deuda por Trasp. De Rec. Devengada</b>  | <b>53 097.8</b>  | <b>14 628.5</b>  |
| Amortización                               | 27 041.7         |                  |
| Intereses                                  | 15 419.6         | 14 075.4         |
| Comisiones y Otros Gastos                  | 10 636.5         | 553.1            |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>284 330.3</b> | <b>166 087.7</b> |

Presenta variación positiva de S/ 118 242,6 mil que representa el 71,2%, en comparación con el ejercicio precedente, destacando el concepto Deuda Interna, Deuda por Convenio de Traspasos de Recursos, Deuda por Traspaso de Recursos Devengada, En documentos CIPRL, sobresalen las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 4 656,8 mil , principalmente por el Convenio de Inversión Pública Regional (CIPRL) Obras por Impuestos, el mismo que es destinado al Proyecto: Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la gestación hasta los cinco años de edad en la Provincia de Chota; asimismo al préstamo por traspasos de recurso a cargo de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Agricultura, destinado a los proyectos de Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Canales Lanchez Arteza, Arteza Canchan, Anchapan Arteza en Celendín, Instalación del Servicio de agua del Sistema de Riego, Caserío Santa Rosa – Distrito de Cortegana.

**Gobierno Regional Cusco** con S/ 22 652,1 mil debido al Endeudamiento Interno de Bonos Soberanos destinados para los proyectos Mejoramiento de la carretera Yaurisque- Ranracasa así como el Mejoramiento del tránsito de la Vía de Evitamiento, asimismo la Unidad Ejecutora Copesco con el préstamo del BIRF destinado al Proyecto Reordenamiento y Rehabilitación del Valle de Vilcanota y Plan Territorial Multiprovincial y Planes de Ordenamiento Urbano.

**Gobierno Regional Loreto** con S/ 18 269,4 mil el cual corresponde las Unidades Ejecutoras Sede Central y Organismo Público de Infraestructura para la Productividad, destinados al proyecto Mejoramiento y cumplimiento del Sistema de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos.

**Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 41 194,7 mil por obras ejecutadas por los Convenios de Obras por Impuestos entre el Gobierno Regional y la Entidad Privada, a cargo de la Sede Central, asimismo comprende el reembolso pendiente por devolver al MEF de parte del Proyecto Especial de Chavimochic, en el marco del convenio de traspasos de recursos.

#### **NOTA N° 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

Comprende básicamente las obligaciones por compromisos incurridos por los Gobiernos Regionales, con la finalidad de desarrollar las funciones propias, para llegar al cumplimiento de sus obligaciones y cuya exigibilidad de pago es a corto plazo. Se detalla a continuación:

##### **OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                       | 2017               | 2016               |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Otras Cuentas por Pagar</b> | <b>1 820 944.9</b> | <b>2 028 441.7</b> |
| Administrativas                | 13 008.9           | 13 003.3           |
| Agrarias                       | 2014               | 230.6              |
| Civiles                        | 130 997.6          | 159 231.2          |
| Laborales                      | 1068 136.8         | 1118 842.0         |
| Penales                        | 15.3               | 28.8               |
| Tributarias                    | 60.6               | 54.1               |
| Otras                          | 5 810.2            | 37 374.7           |
| Laudos Arbitrales              | 40 397.2           | 39 057.4           |
| Previsionales                  | 107 907.2          | 105 353.7          |
| Otros Fondos en Administración | 1269.8             |                    |
| Otros                          | 453 139.9          | 555 265.9          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>1 820 944.9</b> | <b>2 028 441.7</b> |

Con variación negativa de S/ 207 496,8 mil, que representa el 10,2%, con relación al año anterior, destacando los conceptos Agrarias, Civiles, Laborales, Penales y Otros, se muestra en las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Tacna** con S/ 20 974,0 mil que incluye la provisión de sentencias judiciales como cosa juzgada del 30% por concepto de clases de los profesores cesantes y activos, asimismo por procesos Civiles, Laborales, en las Unidades Ejecutoras Dirección de Educación y Salud Tacna.

**Gobierno Regional Ucayali**, con disminución de S/ 87 254,4 mil principalmente en el concepto Otras Cuentas por Pagar, por los importes girados como encargos, para ejecutar obras de administración directa.

#### NOTA N° 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones por deudas contraídas con instituciones financieras locales y del exterior, con vencimiento a largo plazo. Los saldos más significativos se muestran a continuación:

#### DEUDAS A LARGO PLAZO

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                 | 2017               | 2016               |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Deuda Externa</b>                     | <b>0.0</b>         | <b>101 173.9</b>   |
| Kreditanstalt Fur Wiederaufbau-Kfw       | 0.0                | 6 628.7            |
| Cooperación Andina de Fomento            | 0.0                | 94 545.2           |
| <b>Deuda Interna</b>                     | <b>88 648.1</b>    | <b>183 052.5</b>   |
| Del Gobierno Nacional                    | 0.0                | 87 005.3           |
| Bonos del Tesoro Público                 | 87 341.3           | 94 740.4           |
| De la Banca Privada y Financiera         | 1306.8             | 1306.8             |
| <b>Deuda Directa a Largo Plazo</b>       | <b>787 698.7</b>   | <b>1 036 513.4</b> |
| Internas                                 | 787 698.7          | 912 782.7          |
| Externas                                 | 0.0                | 123 730.7          |
| <b>Convenio por Traspasos de Rec.</b>    | <b>1 523 028.3</b> | <b>964 686.4</b>   |
| <b>Convenio por Traspasos de Rec. De</b> | <b>11 253.2</b>    | <b>3 359.3</b>     |
| Intereses                                | 7 371.3            |                    |
| Comisiones y Otros Gastos                | 3 881.9            | 3 359.3            |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>2 410 628.3</b> | <b>2 288 785.5</b> |

Presenta incremento de S/ 121 842,8 mil equivalente al 5,3% con relación al ejercicio anterior, destacando el concepto Convenio por Traspaso de Recursos, principalmente por:

**Gobierno Regional Moquegua**, con S/ 51 590,2 mil, dicho incremento corresponde al Convenio de Inversión Pública Regional (CIPRL), firmado entre la empresa privada y el Gobierno Regional, para la elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Servicio Institucional de la Sede del Gobierno Regional, provincia Mariscal Nieto”, la misma que fue adjudicada a nombre del Consorcio Southern Perú Cooper Corporation – Sucursal del Perú, Yura S.A, Banco Internacional del Perú S.A.A –Interbank.

**Gobierno Regional Arequipa**, con aumento de S/ 139 511,2 mil principalmente en el Deuda Convenio por Traspasos de Recursos, el cual corresponde al Contrato de Préstamo celebrado con la CAF, para financiar la Obra “Proyecto Majes Siguas II Etapa, Concesión de Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para la Irrigación de las Pampas de Siguas; así como también por la emisión de Certificados de Inversión Pública Vía Troncal Interconectora entre los Distritos Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado, de igual forma con el Banco Continental para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Atico-Caraveli”.

**Gobierno Regional Piura**, con variación positiva de un período a otro de S/ 15 022,1 mil dicho incremento corresponde a créditos internos por la ejecución de obras por impuestos los cuales son financiados por empresas privadas como Interbank, Banco de Crédito del Perú, entre otras entidades.

**Gobierno Regional Ica**, con saldo para el presente ejercicio de S/ 24 180,9 mil debido al otorgamiento de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Certificados de Inversión Pública,

Regional y Local (CIPRL), a fin de atender los pagos de Obras por Impuesto, siendo las obras ejecutadas: Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente en las provincias de Ica y Nazca; Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de respuesta al Centro de Operaciones de Emergencia Ica.

**Gobierno Regional Apurímac**, con S/ 4 346,1 mil básicamente por los intereses del convenio por encargo por la Deuda Interna obtenida para la ejecución de los siguientes proyectos Construcción de la Carretera Yana Killca-Santa Rosa-Cerro Teta, Distrito de Juan Espinoza Medrano-Antabamba; Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay; Construcción del Sistema de Riego Ucamayo de los Distritos de Tumayhuaraca y Huayana, Provincia de Andahuaylas, entre otras.

#### NOTA N° 22: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Agrupa las deudas por las compras de bienes y servicios, fondo de pensiones, ejecución de estudios, entre otros gastos.

##### CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                         | 2017         | 2016           |
|----------------------------------|--------------|----------------|
| Bienes y Servicios               | 425.5        | 748.7          |
| Activos No Financieros por Pagar | 0.0          | 318.9          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>425.5</b> | <b>1 067.6</b> |

Con una disminución de S/ 642,1 mil o 60,1% principalmente en el concepto Activos No Financieros por Pagar, se puede apreciar en las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Lima**, decreció S/ 436,9 mil el íntegro corresponde a la unidad ejecutora 1285 Dirección de Salud III Lima Norte, principalmente en el rubro Servicios.

**Gobierno Regional Puno**, con disminución del 100%, debido a la cancelación de la deuda por la adquisición de Activos no Financieros por Pagar.

#### NOTA N° 23: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicios.

##### BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                       | 2017                | 2016                |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>Remuneraciones, Pens. y Benef.por Pagar</b> | <b>18 618 171.7</b> | <b>20 619 093.6</b> |
| Adelanto por tiempo de servicios               | ( 122.7)            | ( 152.6)            |
| Comp. por Tiempo de Serv. Por Pagar            | 1209 850.2          | 1124 984.5          |
| Obligaciones Previsionales                     | 17 408 444.2        | 19 494 261.7        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>18 618 171.7</b> | <b>20 619 093.6</b> |

En comparación con el ejercicio anterior esta cuenta decreció S/ 2 000 921,9 mil o 9,7% principalmente en el rubro Obligaciones Previsionales, conformada por las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 114 619,8 mil corresponde a la provisión del nuevo cálculo actuarial, efectuado por la ONP.

**Gobierno Regional Ica** con S/ 127 814,0 mil rubro que se encuentra registrado el cálculo de la obligaciones previsionales, la disminución debido a que se provisionó en el pasivo corriente lo que se estima pagar en el ejercicio 2018.

**NOTA N° 24: PROVISIONES**

Incluye las subcuentas que representan pasivos que albergan incertidumbre en el plazo de pago o en el importe del mismo para con terceros, relacionados con sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros. Presenta la siguiente estructura:

| PROVISIONES<br>(En Miles de Soles) |                  |                  |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO                           | 2017             | 2016             |
| <b>Provisiones</b>                 | <b>39 203.7</b>  | <b>139 995.0</b> |
| Personal Administrativo            | 0.0              | 8 194.4          |
| Personal de Educación              | 0.0              | 15 618.9         |
| Personal de Salud                  | 0.0              | 22.6             |
| Otros                              | 39 203.7         | 116 159.1        |
| <b>Provisiones Diversas</b>        | <b>44 250.7</b>  | <b>33 277.9</b>  |
| <b>Prov. por Sent.Judiciales</b>   | <b>259 073.3</b> | <b>93 222.5</b>  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>342 527.7</b> | <b>266 495.4</b> |

Con aumento de S/ 76 032,3 mil equivalente al 28,5%, respecto al ejercicio anterior, principalmente en el rubro Otros, representado por los siguientes Gobiernos Regionales:

**Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 80 683,3 mil Provisión de Sentencias Judiciales de ejercicios anteriores a favor de las AFP Integra, Pro-Futuro, representando mayor movimiento en las Unidades Ejecutoras de Educación por las sentencias judiciales y arbitrales en contra del Estado, asimismo en el concepto Provisiones Diversas por provisiones por Deudas Administrativas de la Unidad Ejecutora UGEL Norte y Unidad Ejecutora Hospital Goyeneche.

**Gobierno Regional Piura**, con aumento de S/ 8 035,9 mil que corresponde a la contabilización de las demandas declaradas fundadas en primera instancia y que se presume el Estado tenga que asumir la obligación demandada, los cuales se vienen incrementando debido a la carga de demandas que afronta el Gobierno Regional por diferentes causales, destacando los juicios iniciados por los servidores que se encuentran contratados bajo la modalidad de Servicios de terceros, así como también los procesos arbitrales por ejecución de obras.

**Gobierno Regional Tacna**, con incremento de S/ 28 394,0 mil básicamente por los Litigios Judiciales en los conceptos Laborales, Civiles, principalmente por las Unidades Ejecutoras Educación, Ugel Tacna, Proyecto Especial Tacna.

**Gobierno Regional Callao**, creció S/ 5 150,9 mil comprende las obligaciones por litigios, deudas administrativas y reclamaciones de los servidores administrativos; provisiones que corresponden a los procesos judiciales en Primera Instancia, resaltando las provisiones de Personas Jurídicas en la Sede Central, destacando los procesos judiciales de la Constructora Apóstol Santiago y la Municipalidad de Ventanilla.

## NOTA N° 25: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende el saldo no corriente de las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales como Organismos Internacionales y Nacionales. El desagregado es el siguiente:

| OTRAS CUENTAS DEL PASIVO       |                    |                    |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| (En Miles de Soles)            |                    |                    |
| CONCEPTO                       | 2017               | 2016               |
| Impuestos y Contribuciones     | 150.4              | 90.2               |
| Seguridad Social               | 26445.6            | 898.6              |
| Otras Cuentas por Pagar        | 4 579 039.7        | 2 840 705.1        |
| Administrativas                | 20 5818            | 2 598.6            |
| Agrarias                       | 1920.3             | 3 122.6            |
| Civiles                        | 198 309.7          | 219 620.8          |
| Laborales                      | 3 718 452.9        | 2 340 103.4        |
| Penales                        | 175.7              | 200.0              |
| Tributarias                    | 102.9              | 19.9               |
| Otras                          | 34 586.8           | 18 722.8           |
| Laudos Arbitrales              | 72 554.1           | 57 935.7           |
| Previsionales                  | 92 335.0           | 101 239.8          |
| Otros                          | 440 020.5          | 97 141.5           |
| Otros Fondos en Administración | 0.0                | 1 263.4            |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>4 605 635.7</b> | <b>2 842 957.3</b> |

Refleja variación positiva de S/ 1 762 678,4 mil equivalente al 62,0% respecto al período anterior, básicamente en el rubro Otras Cuentas por Pagar que incluye Sentencias Administrativas, Agrarias, Civiles, Laborales, Penales, Tributarias, Laudos Arbitrales, Previsionales y Otros, sobresaliendo los siguientes Gobiernos Regionales:

**Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 397 187,1 mil constituida por reconocimiento de Sentencias Judiciales, deudas de aportaciones de ESSALUD, ONP, y REPRO AFP, que son registradas en las Direcciones Regionales de Educación y Sector Salud, Sede Central, Proyecto Especial Chavimochic.

**Gobierno Regional Cajamarca**, tuvo aumento de S/ 112 754,8 mil debido al registro de sentencias judiciales y a las deudas del acogimiento al Régimen de Programación de Pago por deudas con las AFPs y ESSALUD, a cargo de las Unidades Ejecutoras Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, Ugel Hualgayoc Bambamarca.

**Gobierno Regional Cusco**, con S/ 198 096,2 mil principalmente por el acogimiento a REPRO, a las Administradoras de Fondo de Pensiones por fraccionamiento de la deuda nominal en aplicación del Decreto Legislativo N° 1275, dicho acogimiento mediante acuerdos regionales con la finalidad de sincerar las deudas tributarias con ONP y ESSALUD, a cargo de la Unidades Ejecutoras Sede Central, Educación Cusco, Educación Canchis, Educación Quispicanchis, Ugel Cusco, entre otras.

## NOTA N° 26: INGRESOS DIFERIDOS

Conformada por los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en ejercicios posteriores:

| INGRESOS DIFERIDOS          |                 |                 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| (En Miles de Soles)         |                 |                 |
| CONCEPTO                    | 2017            | 2016            |
| Venta de Bienes y Servicios | 18 723.9        | 16 715.1        |
| Otros Ingresos Diferidos    | 2 647.5         | 367.8           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>21 371.4</b> | <b>17 082.9</b> |

El rubro representa un incremento de S/ 4 288,5 mil o 25,1% respecto al año precedente, sobresaliendo el concepto Venta de Bienes y Servicios destacándose las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Arequipa** con S/ 1 986,3 mil atribuido a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, principalmente por el diferencial cambiario por el Usufructo Tierras, GTS MAJES SAC, realización de ingresos diferidos por la venta de Productos Agropecuarios, tarifa de agua por Infraestructura de mayor riego, asimismo por el cobro a EGASA por el Convenio suscrito de Cooperación Inter-Institucional.

**Gobierno Regional Huánuco**, mantiene el mismo importe de un ejercicio a otro de S/ 1 430,5 mil, constituido por los ingresos transferidos del Ministerio de Agricultura por Contratos de Concesión Maderera para Manejo y Aprovechamiento Forestal con fines maderables del Ex INRENA, a través de la Dirección Regional de Agricultura para el manejo, control y custodio de los pagarés originales, que representa la garantía de fiel cumplimiento de los contratos.

#### NOTA N° 27: HACIENDA NACIONAL

Incluye el patrimonio de los Gobiernos Regionales adscrito a cada entidad, por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. Según detalle:

| HACIENDA NACIONAL<br>(En Miles de Soles) |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO                                 | 2017                | 2016                |
| Capitalización Hacienda Nac. Adicional   | 50 051 287.9        | 50 142 242.3        |
| Capitalización Resultados Acumulados     | 38 960 037.7        | 29 460 433.8        |
| Otros                                    | 2 822.2             | 2 822.2             |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>89 014 147.8</b> | <b>79 605 498.3</b> |

Con variación positiva de un ejercicio a otro de S/ 9 408 649,5 mil equivalente al 11,8%, básicamente por la Capitalización de Resultados Acumulados, destacando las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 1 088 615,0 mil, debido a la capitalización del Superávit de las Unidades Ejecutoras Sede Central, Dirección Regional Salud Cajamarca, Hospital Cajamarca, Hospital Jaén, entre otras.

**Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 1 621 611,6 mil por la capitalización de Resultados Acumulados.

**Gobierno Regional Piura**, con S/ 384 122,8 mil que corresponde al traslado de los saldos acreedores del ejercicio anterior de la cuenta Resultados Acumulados.

#### NOTA N° 28: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los traspasos y remesas recibidas y otorgadas entre entidades del sector público, traspasos de documentos y otras operaciones patrimoniales. Se detalla a continuación:

| HACIENDA NACIONAL ADICIONAL<br>(En Miles de Soles) |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO   | 2017               | 2016               |
| Traspasos y Remesas                                | ( 4 139.7)         | ( 2 791.1)         |
| Traspasos de Documentos                            | 13 740.4           | 5 556.7            |
| Traspasos Internos                                 | 0.0                | ( 1956.9)          |
| Otros  | ( 72 732.4)        | ( 68 768.1)        |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>( 63 131.7)</b> | <b>( 67 959.4)</b> |

En el presente ejercicio muestra saldo negativo de S/ 63 131,7 mil, rubros están explicados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como sigue:

Ajuste de Ejercicios Anteriores con S/ 71 597,5 mil, Traspasos de Documentos S/ 13 740,4 mil, Traspasos y Remesas del Tesoro Público con importe negativo de S/ 4 139,6 mil, Otras Operaciones

Patrimoniales con importe de S/ 72 732,5 mil, Traslado entre Cuentas Patrimoniales con S/ 3 638,1 mil, destacan las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Tacna** con S/ 1 207,9 mil, el saldo corresponde a la Unidad Ejecutora Ugel Tacna, principalmente en el concepto Otros.

#### NOTA N° 29: RESULTADOS NO REALIZADOS

Corresponde al mayor valor asignado a los edificios y estructuras, activos no producidos, inversiones inmobiliarias que han sido objeto de revaluación, en aplicación a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificaciones, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales.

RESULTADOS NO REALIZADOS  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                            | 2017               | 2016               |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Excedente de Revaluación</b>     |                    |                    |
| Viviendas Residenciales             | 685.4              | 833.7              |
| Edificios Administrativos           | 87 360.4           | 97 212.7           |
| Instalaciones Educativas            | 431 003.5          | 425 832.3          |
| Instalaciones Médicas               | 150 091.7          | 152 890.9          |
| Instalaciones Sociales y Culturales | 6 064.9            | 6 357.2            |
| Centros de Reclusión                | 1.6                | 1.6                |
| Otros Edificios No Residenciales    | 6 232.7            | 6 120.2            |
| Terrenos Urbanos                    | 3 462 283.4        | 3 083 590.6        |
| Terrenos Rurales                    | 581 012.7          | 625 555.1          |
| Terrenos Errazos                    | 37 684.4           | 39 821.4           |
| Edificios en Afectación En Uso      | 500.9              | 414.9              |
| Terrenos en Afectación En Uso       | 358 087.6          | 308 129.1          |
| Usufructo                           | 21.0               | 21.0               |
| Otros                               | ( 242.3)           | 12.8               |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>5 120 787.9</b> | <b>4 746 793.5</b> |

Rubro que presenta un saldo actual de S/ 5 120 787,9 mil, con variación positiva de S/ 373 994,4 mil, o 7,9% respecto al año anterior, principalmente por los conceptos Instalaciones Educativas, Terrenos Urbanos, Edificios en Afectación en Uso, Terrenos en Afectación en Uso, sobresaliendo las siguientes entidades:

**Gobierno Regional Amazonas** con S/ 235 003,5 mil, por los terrenos urbanos reconocidos como patrimonio neto puesto que estos han sido objeto de revaluación, cabe indicar que mayor movimiento se puede apreciar en las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, tales como Educación Condorcanqui.

**Gobierno Regional Callao** con S/ 206 419,2 mil , resaltando la revaluación de 48 terrenos urbanos en la Dirección Regional de Educación, resaltando la Institución Educativa 516 Fernando Belaunde Terry, Institución Educativa República de Venezuela, Instituto Superior Simón Bolívar, Institución Educativa N°5019 Augusto Cazorla, entre otros.

#### NOTA N° 30: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los Gobiernos Regionales, obtenidos al cierre del ejercicio fiscal. Según detalle:

RESULTADOS ACUMULADOS  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                        | 2017                   | 2016                   |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| Resultados Acumulados           |                        |                        |
| Superávit o Déficit             | 4 118 093.9            | 2 643 906.2            |
| Efectos de Saneamiento Contable | ( 712 122.7)           | ( 712 122.7)           |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>( 50 527 112.5)</b> | <b>( 45 101 225.4)</b> |

Rubro que presenta al cierre del ejercicio 2017, saldo negativo de S/ 50 527 112,5 mil, con variación de S/ 5 425 887,1 mil, explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por Ajuste de

Ejercicios Anteriores con S/ 153 417,4 mil, Resultado del Ejercicio de S/ 4 118 093,9 mil con saldo negativo en Otras Operaciones Patrimoniales de S/ 617 033,2 mil y Traslado entre Cuentas Patrimoniales de S/ 9 080 365,2 mil.

**Gobierno Regional Arequipa** con S/ 1 430 404,5 mil.

**Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 1 081 158,4 mil.

**Gobierno Regional Piura** con S/ 664 891,8 mil.

#### NOTA N° 31: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS

Cuentas de Orden que representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad. Están compuestas principalmente por los siguientes conceptos:

##### CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                | 2017                | 2016                |
|---|---------------------|---------------------|
| Contratos y Compromisos Aprobados       | 5 407 745.4         | 4 908 920.4         |
| Valores y Garantías                     | 12 231 502.4        | 15 554 252.1        |
| Bienes en prést., custodia y no Deprec. | 2 004 629.2         | 941 783.2           |
| Obligaciones Previsionales              | 0.0                 | 727.9               |
| Cuentas de Contingencia                 | 2 353 015.3         | 3 648 327.6         |
| Cuentas de Saneamiento                  | 539 307.9           | 538 619.5           |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>22 536 200.2</b> | <b>25 592 630.7</b> |

Reporta disminución de S/ 3 056 430,5 mil o 11,9%, con relación al año anterior, se puede apreciar en los conceptos Valores y Garantías, Cuentas de Contingencias, en las siguientes entidades:

**Gobierno Regional San Martín**, con disminución de S/ 16 834,8 mil siendo el rubro más significativo el de garantías recibidas, por el registro de las devoluciones de garantías y procesos arbitrales por haberse emitidos los laudos en cosa juzgada.

**Gobierno Regional de Lima Metropolitana**, con 5 797,3 mil decreció en la cuenta Garantías Recibidas por concepto de cartas fianzas.

De otro lado se aprecia que el **Gobierno Regional Ica**, tiene un incremento debido a la mayor cantidad de Garantías recibidas por Cartas Fianzas de Fiel Cumplimiento, Cartas de Adelanto Directo y Adelanto de Materiales, asimismo el aumento considerable de Bienes no Depreciables

#### NOTA N° 32: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye ingresos por recaudación de tributos, acotaciones de declaración de importación y liquidaciones de cobranza por importación y liquidaciones de cobranza por importación y exportación.

##### INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

(En Miles de Nuevos Soles)

| CONCEPTO   | 2017            | 2016            |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Imp. Sobre el Comer. y las Trans. Internac.</b> | <b>10 798.4</b> | <b>9 908.5</b>  |
| Impuestos a las Importaciones                      | 10 798.4        | 9 908.5         |
| <b>Contribuciones Obligatorias</b>                 | <b>232.1</b>    | <b>380.4</b>    |
| Otros Aportes Obligatorios                         | 232.1           | 380.4           |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>11 030.5</b> | <b>10 288.9</b> |

Esta cuenta muestra una variación positiva de S/ 741,6 mil o 7,2% con relación al año 2016, principalmente en el rubro Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales, representado por:

- **Gobierno Regional Tacna**, con S/ 889,8 mil, por las transferencias recibidas debido a la distribución del arancel especial que recauda el Comité de Administración de la ZOFRATACNA,

por concepto de ingresos de bienes del Exterior a la zona Comercial de Tacna, según lo establecido por el Decreto supremo N° 021 – 2003 – MINCETUR.

#### **NOTA N° 33: INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES**

Conformado por los ingresos de servicios prestados, venta de bienes, rentas de la propiedad real, multas, alquiler de inmuebles, maquinaria y equipo, por el uso y explotación de un bien o recurso público.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VTAS. NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES**  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                      | 2017             | 2016             |
|---|------------------|------------------|
| <b>Venta de Bienes</b>                        | <b>83 236.7</b>  | <b>94 252.3</b>  |
| Venta de Productos Minerales                  | 8 467.3          | 9 775.6          |
| Venta de Productos Industriales               | 7 915.8          | 8 385.3          |
| Ventas de Productos de Salud                  | 61 626.9         | 70 086.8         |
| Otros   | 5 226.7          | 6 004.6          |
| <b>Vta. de Derechos y Tasas Administ.</b>     | <b>176 735.9</b> | <b>190 275.4</b> |
| Derechos Administrativos de Educación         | 21,678.4         | 21,057.9         |
| Derechos Administrativos de Salud             | 21,140.0         | 21,973.6         |
| Derechos Administrativos de Agricultura       | 57,247.1         | 53,078.2         |
| Derechos Adm. de Transportes y Comunicaciones | 52 094.2         | 54 743.6         |
| Otros Derechos Administrativos                | 15 541.6         | 32 347.3         |
| Otros   | 9 058.5          | 7 106.2          |
| Devolucion de Derechos Administrativos        | ( 23.9)          | ( 31.4)          |
| <b>Venta de Servicios</b>                     | <b>193 706.8</b> | <b>192 937.3</b> |
| Servicios de Educación Recreación y Cultura   | 26 481.2         | 27 010.8         |
| Servicios de Salud                            | 128 804.1        | 127 081.6        |
| Ingresos por Alquileres                       | 19 392.2         | 17 362.5         |
| Otros Ingresos por Prestación de Servicios    | 16 506.3         | 18 177.4         |
| Otros   | 2 523.0          | 3 305.0          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>453,679.4</b> | <b>477,465.0</b> |

Esta cuenta agrupa los Ingresos No Tributarios, Venta Netas y otros Ingresos Operacionales, el cual refleja una disminución de S/ 23 785,6 mil que representa el 5,0%, con relación al año 2016, principalmente en la divisionaria Venta de Derechos y Tasas Administrativa con S/ 13 539,5 mil, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Lambayeque** disminuyó en S/ 4 085,6 mil, se debe a la menor recaudación de ingresos en las Unidades ejecutoras que confirman el Pliego, tales como en la Unidad ejecutora 1133 Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, por los servicios de agua de regadío en la zona de infraestructura mayo de riego –sistemas tinajones; unidad ejecutora 858 educación Chiclayo por menor venta de material técnico, pedagógico, certificados y en la Unidad ejecutora 1225 Educación Lambayeque y Unidad Ejecutora 1226 Ferreñafe presentaron menos servicios educativos por la venta de publicaciones grados y títulos.
- **Gobierno Regional Ancash** con S/ 1 980,0 mil, por la disminución de ingresos captados al 31 de diciembre 2017, por la baja venta de Bases para Licitaciones, pocos contratos para prestación de Servicios de alquiler de maquinarias y vehículos.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 3 504,0 mil, se debe a menores ingresos por la venta de Bienes de Material Técnico Pedagógico y menos servicios de Transportes y Comunicaciones, como Equipo de Cómputo de comunicaciones para Redes Informáticas.

#### NOTA N° 34: APORTES POR REGULARIZACION

Agrupa las subcuentas por los recursos provenientes de los aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, hidrocarburos, telecomunicaciones, entre otros.

##### A PORTES P OR REGULACION

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                      | 2017       | 2016       |
|-------------------------------|------------|------------|
| <b>Aportes por Regulación</b> | <b>0.5</b> | <b>0.0</b> |
| Empresas del Sector Privado   | 0.5        |            |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>0.5</b> | <b>0.0</b> |

En el presente ejercicio este rubro aumentó S/ 0,5 mil en relación al año anterior. Según detalle:

- **Gobierno Regional Ucayali**, con S/ 0,5 mil, conformado por las Unidades Ejecutoras que han recibido aportes por regulación para financiar sus gastos de electricidad, telecomunicaciones y otros.

#### NOTA N° 35: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representan los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros.

##### TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                  | 2017                | 2016                |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Trasp. y Rem. Corrientes Recibidos</b> | <b>22 715 621.1</b> | <b>19 791 411.0</b> |
| Traspasos del Tesoro Público              | 20 907 751.3        | 18 366 611.1        |
| Traspasos con Docuemntos                  | 247 558.0           | 28 873.6            |
| Por Particip. de Recursos Determinados    | 1543 800.6          | 1394 314.8          |
| Otros                                     | 16 511.2            | 1611.5              |
| <b>Trasp. y Rem. de Capital Recibidos</b> | <b>4 830 072.5</b>  | <b>4 296 319.0</b>  |
| Traspasos del Tesoro Público              | 3 709 251.7         | 2 915 355.5         |
| Traspasos con Docuemntos                  | 40.9                | 11.1                |
| Por Particip. de Recursos Determinados    | 119 318.1           | 57 037.1            |
| Traspaso de Recursos                      | 966 604.9           | 1323 915.3          |
| Otros                                     | 34 856.9            |                     |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>27 545 693.6</b> | <b>24 087 730.0</b> |

En el ejercicio 2017 este rubro se incrementó en S/ 3 457 963,6 mil o 14,4% con relación al año 2016, conformado por los recursos de Traspasos y Remesas Recibidos Corrientes y de Capital, las entidades que sobresalen:

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 489 242,3 mil por las transferencias de recursos recibidos del Gobierno Central a través de los programas de Participaciones FED y por los traspasos de recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, los cuales fueron necesarios para atender las acciones de emergencia por los desastre naturales ocurridos por las precipitaciones pluviales del fenómeno del Niño Costero que propicio el desborde de los ríos entre ellos el río Piura que inundó los distritos de Piura, Castilla, Catacaos y Cura Morí, así como las transferencias Ordinarios, recursos que también fueron utilizados para la mitigación de los daños ocasionados por el Fenómeno del Niño Costero, los mismos que se vienen aplicando en la ejecución de obras de rehabilitación y reconstrucción, así como los gastos para atender la emergencia en materia de salud y educación entre otros sectores.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 346 925,7 mil, se debe al aumento del Traspaso y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público en las Unidades ejecutoras Sede Principal del Gobierno Regional Arequipa, Unidad de Gestión Educativa Local - **UGEL NORTE**, Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL – SUR, principalmente por el Decreto Supremo N° 143-2017-EF, destinado

a financiar el pago de Sentencias Judiciales y Arbitrales en calidad cosa juzgada y en ejecución, asimismo por el D.U. N° 004 -2017 para el financiamiento de acciones de mantenimiento ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados. Asimismo por los Traspasos y Remesas de Capital Recibidas por el Tesoro Público mediante Transferencias de Partidas para la ejecución de Proyectos, según D.S. N° 008-2017 –EF, por la continuidad de Proyectos de Inversión en la Unidad Ejecutora Sede Principal del Gobierno Regional Arequipa y D.S. N° 011- 2017 –EF, para la Ejecución del Proyecto Construcción de Vía Regional Arequipa – La Joya, y otros traspasos para financiamiento de Proyectos de Inversión.

- **Gobierno Regional Lima**, con S/ 268 241,2 mil, por las transferencias recibidas del Tesoro Público para cancelar las obligaciones financiadas con Recursos Ordinario y Recursos determinados recibidos por la Unidad Ejecutora 1027 Sede Central y la Unidad Ejecutora 1228 Agricultura Lima Provincias.

#### **NOTA N° 36: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

Agrupa las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo, bienes corrientes y de capital del sector público, del exterior, entre otros.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO  | 2017               | 2016               |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Donac. Ctes. Recib. en Efect. y en Bienes</b>    | <b>2 242 619.9</b> | <b>2 002 502.9</b> |
| En Efectivo   | 14 18 053.3        | 11 14 496.1        |
| En Bienes   | 808 458.9          | 870 589.4          |
| En Documentos                                       | 16 107.7           | 17 417.4           |
| <b>Donac. De Capital Rec. en Efect. y en Bienes</b> | <b>960 088.0</b>   | <b>1 380 154.4</b> |
| En Efectivo   | 70 142.1           | 84 075.5           |
| En Bienes   | 889 945.9          | 1296 078.9         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>3 202 707.9</b> | <b>3 382 657.3</b> |

Esta cuenta se visualiza una variación negativa de S/ 179 949,4 mil, que representa el 5,3%, en comparación con el período anterior, en la sub divisionaria Donaciones de Capital en Efectivo y Bienes, principalmente por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 484 994,4 mil, debido a que la Unidad Ejecutora 0790 Proyecto Regional COPESCO recibió menos transferencias por conceptos de Bonos Soberanos de la Unidad Ejecutora 0789 Sede Central; la Unidad Ejecutora 01105 Educación Canchis recibió menos transferencia para la construcción del Colegio Emblemático de Mateo Pumacahua de Sicuani de la Unidad ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – MINEDU.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 194 508,8 mil, se debe que en el ejercicio 2017 las Unidades Ejecutoras han recibido menos transferencias en Bienes de Capital.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 59 890,6 mil, muestra una disminución en Donaciones y Transferencias de Capital porque han recibido menos trasferencias del Gobierno Regional Central de los Ministerios de Salud - MINSA, Ministerio de Educación – MINEDU y otros.

#### **NOTA N° 37: INGRESOS FINANCIEROS**

Representan el valor de las rentas, provenientes de las inversiones, préstamos otorgados y diferencial cambiario favorable.

**INGRESOS FINANCIEROS**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                      | 2017            | 2016            |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Rentas de la Propiedad</b> | <b>54 668.0</b> | <b>43 970.0</b> |
| Rentas de la Prop. Financiera | 54 668.0        | 43 970.0        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>54 668.0</b> | <b>43 970.0</b> |

Los ingresos financieros reflejan un incremento S/ 10 698,0 mil, equivalente al 24,3%, con relación al año 2016, representada por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cajamarca**, aumentó en S/ 1 635,8 mil, se debe que la Unidad Ejecutora 1335 Programas Regionales - PRO REGION y Unidad Ejecutora 775 Sede Central en el concepto Rentas de la Propiedad ha generado intereses abonados en Cuentas Corrientes y en la Cuenta Única de Tesoro.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 10 964,4 mil, se debe por los intereses generados por el Diferencial Cambiario de los depósitos en dólares del préstamo por el Fideicomiso del Proyecto Especial de Chavimochic provenientes de los fondos de la CAP rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – ROOC y los intereses en la Cuenta Única de Tesoro.
- **Gobierno Regional Ancash**, en S/ 2 077,2 mil, debido a los intereses Bancarios y diferencial cambiario abonados a la Cuenta Corriente de Recursos Determinados (Canon Minero) y Cuentas Corrientes de Recursos Directamente Recaudados.

#### NOTA N° 38: OTROS INGRESOS

Representan ingresos provenientes de rentas de la propiedad real, multas y sanciones no tributarias, aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, etc., transferencias voluntarias distintas a donaciones tanto corrientes como de capital, ya sea en efectivo o bienes, ventas diversas como chatarra, incautación de dinero, alta de bienes y los cheques pagados en el presente ejercicio y girados en el año anterior.

| CONCEPTO<br>(En Miles de Soles)                                | 2017               | 2016               |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Rentas de la Propiedad</b>                                  |                    |                    |
| Rentas de la Propiedad Real                                    | 70 274.0           | 37 607.8           |
| <b>Multas y Sanciones no Tributarias</b>                       |                    |                    |
| Multas No Tributarias  | 115 639.1          | 70 155.0           |
| Sanciones No Tributarias                                       | 45 003.6           | 45 799.4           |
| <b>Transf. Volunt. Distinta a Donaciones</b>                   |                    |                    |
| Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Efectivo           | 27 175.7           | 16 300.7           |
| Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Bienes             | 13 501.8           | 3 401.9            |
| Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Bienes           | 11964.3            | 10 166.3           |
| <b>Ingresos Diversos</b>                                       |                    |                    |
| Ingresos Diversos  | 1 610 402.9        | 3 046 395.8        |
| Alta de Bienes   | 1460 113.7         | 2 872 345.2        |
| <b>Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros</b>                 |                    |                    |
| Venta de Vehículos   | 0.0                | 14.8               |
| <b>Venta de Activos No producidos</b>                          |                    |                    |
| Terrenos Urbanos   | 9 499.9            | 60 262.0           |
| Terrenos Rurales   | 5 338.4            | 29 933.8           |
| Terrenos Eriazos   | 13810              | 11000.3            |
| <b>Ingresos por Contratos de Concesión</b>                     |                    |                    |
| Ingresos por Derechos Otorg. a Operadores en Contrato de Conc. | 93.5               | 187.2              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1 833 085.1</b> | <b>3 230 923.3</b> |

La cuenta otros ingresos reporta una variación negativa de S/ 1 397 838,2 mil, refleja el 43,3%, con relación al año anterior, destacando los rubros Ingresos Diversos, Venta de Activos No Producidos, Ingresos por Contratos de Concesión, las entidades con mayor incidencia son:

- **Gobierno Regional Arequipa**, en S/ 723 354,1 mil, por la menor captación de ingresos en las Unidades Ejecutoras Proyecto Especial Majes Siguas por los siguientes conceptos; ajuste de saldos negativos en cobranza dudosa de los Lotes Urbanos, menores ingresos generado por los productos terminados en sus centros de reconversión de productos y menos depósitos no identificados.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/ 38 900,2 mil, debido a los menores ingresos recibidos por la ejecución de garantías de la Sede Central del Gobierno Regional Puno y por los cheques pagados de ejercicios anteriores en la de Tesoro Público y prestación de servicios de Derechos.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 77 888,6 mil ha disminuido por menor recaudación de indemnización de seguros, reparaciones civiles, y menos devolución de ejercicios anteriores, así como se tuvo menor ajuste del cálculo actuarial de trabajadores activos y pensionista del D.L. 20530.

### NOTA N° 39: COSTO DE VENTAS

Representa los costos y/o gastos en que se incurre para la venta de un bien o servicio producido por la entidad a título oneroso.

| COSTO DE VENTAS<br>(En Miles de Soles) |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTO                               | 2017             | 2016             |
| Costo de Vta. Activos no Financ.       | 109 310.2        | 114 431.0        |
| Costos de Venta de Bienes              | 109 310.2        | 114 431.0        |
| Otros Costos de Venta                  | 6 413.0          | 5 797.6          |
| Costo de Servicios                     | 6 413.0          | 5 797.6          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>115 723.2</b> | <b>120 228.6</b> |

El Costo de Ventas disminuyó en S/ 4 505,4 mil, equivalente al 3,7%, respecto al ejercicio anterior, especialmente:

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 3 420,3 mil, presenta una disminución en aplicación a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, otorgando la gratuidad de la atención médica a los pacientes que se atienden en los Hospitales y puestos de Salud, debido a que han sido afectados por los daños del Fenómeno Niño Costero ocurridos en el año 2017.
- **Gobierno Regional Tacna** con S/ 929, 2 mil, se debe a menores ventas registradas por el movimiento de las salidas de medicamentos y materiales médicos de almacenes de la DISA, hospitales, centros y puestos de salud dentro de la Región para la realización de ventas a la comunidad tacneña y Altoandina de Tacna.
- **Gobierno Regional Junín**, en S/. 490,6 mil, se refiere a menores venta de Medicamentos que realiza el Sector Salud, mediante la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, por ser ventas al contado y los pacientes ya no realizan compras al contado, con la Implementación del Seguro Integral de Salud - SIS, los pacientes son atendidos gratuitamente, los costos son asumidos por el Estado que realiza el Seguro Integral de Salud – SIS.

### NOTA N° 40: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupa las subcuentas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad.

| GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS<br>(En Miles de Soles)     |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO  | 2017               | 2016               |
| Consumo de Bienes                                       | 1887 270,2         | 1844 458,6         |
| Alimentos y Bebidas                                     | 187 668,2          | 175 428,0          |
| Vestuarios y Textiles                                   | 68 091,7           | 68 051,2           |
| Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines         | 98 694,5           | 86 199,1           |
| Materiales y Útiles                                     | 178 134,5          | 166 081,0          |
| Suministros Médicos                                     | 685 234,3          | 745 934,8          |
| Materiales y Útiles de Enseñanza                        | 425 592,4          | 361 053,2          |
| Otros Bienes  | 134 440,2          | 138 576,0          |
| Otros   | 109 414,4          | 103 135,3          |
| <b>Contratación de Servicios</b>                        | <b>3 858 925,8</b> | <b>3 481 879,8</b> |
| Viajes  | 227 643,8          | 219 414,5          |
| Serv. Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión | 280 199,6          | 261 432,9          |
| Serv. de Mantenim., Acondicionamiento y Reparaciones    | 513 721,2          | 411 660,6          |
| Servicios Profesionales y Técnicos                      | 1018 087,8         | 880 090,0          |
| Contrato de Administración de Servicios - CAS           | 1607 806,8         | 154 1427,7         |
| Otros   | 211 466,6          | 167 854,1          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>5 746 196,0</b> | <b>5 326 338,4</b> |

Este rubro reporta una variación positiva de S/ 419 857,6 mil equivalente a 7,9%, respecto al año anterior, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 120 373,1 mil, por los gastos de materiales de enseñanza en el Sector de Educación que cuenta con 14 UGELES; así como la creación de dos (2) Unidades Ejecutoras nuevas en las Provincias de Hualgayoc y Santa Cruz, desde junio del 2017; por el servicio de acondicionamiento, reparaciones y mantenimiento de carreteras a cargo de la Unidad Ejecutora 780 Dirección de Transportes y Comunicaciones que ha ejecutado; asimismo por la contratación de Profesionales y Técnicos para desarrollar acciones específicas, tales como supervisión de obras, distribución de libros y textos en los Centros Educativos lejanos.
- **Gobierno Regional Lima**, con S/ 75 834,7 mil, representa los gastos efectuados por conceptos de bienes y servicios, para el funcionamiento administrativo de las Unidades Ejecutoras. El gasto se incrementó por las siguientes Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora 1128: Agricultura Lima Provincias; Unidad Ejecutora 1285: Dirección de Salud Lima Norte y Unidad Ejecutora 1027: Sede Central.
- **Gobierno Regional Ancash**, con S/ 47 179,3 mil, se incrementó por los gastos de mantenimiento de infraestructura y por el pago de personal contratado por servicios no personales y otros gastos realizados como la adquisición de bienes y servicios para la ejecución del mantenimiento.

#### **NOTA N° 41: GASTOS DE PERSONAL**

Está conformado por las remuneraciones del personal nombrado, contratado, obrero, gastos variables y ocasionales etc., así como las retribuciones en bienes o servicios a favor de los trabajadores, asimismo las obligaciones del empleador como la contribución a EsSalud y los aportes a los diferentes fondos. Según detalle:

| <b>GASTOS DE PERSONAL</b><br>(En Miles de Soles)   |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>CONCEPTO</b>                                    | <b>2017</b>         | <b>2016</b>         |
| <b>Pers.y Oblig.Soc.Retrab.y Compl.en Efectivo</b> | <b>16 819 774.5</b> | <b>15 283 033.4</b> |
| Personal Administrativo                            | 1626 911.1          | 1550 775.5          |
| Personal del Magisterio                            | 9 246 140.5         | 7 778 738.2         |
| Profesional de la Salud                            | 2 982 234.8         | 2 705 224.1         |
| Gastos Variables y Ocasionales                     | 979 325.1           | 836 253.6           |
| Obligaciones Previsionales                         | 1963 863.5          | 2 390 431.0         |
| Otros  | 21299.5             | 21611.0             |
| <b>Otras Retribuciones</b>                         | <b>10 869.9</b>     | <b>11 446.7</b>     |
| Retribuciones en Bienes o Servicios                | 10 869.9            | 11 446.7            |
| <b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>        | <b>695 004.7</b>    | <b>598 743.6</b>    |
| Obligaciones del Empleador                         | 695 004.7           | 598 743.6           |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>17 525 649.1</b> | <b>15 893 223.7</b> |

Este rubro se visualiza un incremento en S/ 1 632 425,4 mil o 10,3%, en relación con el periodo anterior, principalmente en los conceptos Personal y Obligaciones Sociales, Retribuciones y Complemento en Efectivo, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Arequipa**, con aumento de S/ 339 302,7 mil por la aplicación del Decreto Supremo N° 266-2017, que autoriza recursos destinados a financiar la devolución de importes a los pliegos presupuestarios que descontaron indebidamente a las 24 Unidades Ejecutoras, excepto el Proyecto Especial Majes Siguas y Proyecto Especial COPASA, respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto Urgencia N° 037-94, asimismo por el aumento en el año 2017, conseguido por el personal del Magisterio como el incremento de bonos, nombramientos a Asistenciales para el Profesional de Salud.
- **Gobierno Regional Lambayeque**, con S/ 183 425,7 mil, debido al nombramiento de profesores en las Unidades 858 Educación Chiclayo; 1225 Educación Lambayeque y 1226 Educación Ferreñafe, mediante Decreto supremo 305-2017/EF, asimismo se incrementó al Personal de Salud por la atención priorizada especializada en Personal Médico, Enfermeras y Técnicos en las

Unidades Ejecutoras 860 Salud Lambayeque, 1001 Hospital Regional Docente "Las Mercedes", 1002 Hospital "Belén", Unidad Ejecutora 1422 Hospital Regional Lambayeque, así como también con mayor asignación para cubrir bonificaciones por cumplir 25 o 30 años de Servicios al Estado y compensación Vacacional.

- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 279 468,4 mil, el rubro Personal de Magisterio se ve incrementado debido a que en el Sector Educación cuentan con 13 UGEL y una Dirección Regional de Educación, asimismo el Ministerio de Educación convoca a concurso de profesores en plazas creadas, igualmente han contratado profesionales de la Salud.

#### NOTA N° 42: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Esta cuenta está Representado por las obligaciones a favor de los pensionistas así como las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes, servicios y otras prestaciones del empleador.

**GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL**  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                             | 2017             | 2016               |
|--------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>Pensiones</b>                     | <b>18 351.6</b>  | <b>1 191 715.1</b> |
| Pensiones                            | 18 351.6         | 1 191 715.1        |
| <b>Prestac. y Asistencia Social</b>  | <b>186 574.2</b> | <b>139 131.4</b>   |
| Prestac. de Salud y Otros Beneficios | 1100.4           | 15.0               |
| Asist. Social en Pensiones e Indem.  | 2 557.2          | 2 535.9            |
| Bienes de Asistencia Social          | 182 916.6        | 136 580.5          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>204 925.8</b> | <b>1 330 846.5</b> |

Los Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social, reporta una variación negativa de S/ 1 125 920,7 mil o 84,6%, con relación al año anterior, principalmente en el concepto Pensiones, representado por:

- **Gobierno Regional Junín**, disminuyó en S/ 123 556,4 mil, debido a la contabilización de los devengados del pago de pensiones se registraba en la cuenta 5201 Régimen de Pensiones D.L. 20530, a partir del ejercicio 2017 debitando a la subcuenta 2102.05 Obligaciones Previsionales.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 164,7 mil, se debe que la Dirección General de Contabilidad Pública de acuerdos a Políticas Contables dispone que el pago de Pensiones no se registre en esta cuenta 5201.010101 Régimen de Pensiones D.L. 20530,
- **Gobierno Regional Cajamarca**, en S/ 79 752,2 mil, se debe por el cambio de políticas contable ya no se contabiliza como gasto el Pago a los Pensionistas de la ley 20530 por cuanto se está castigando al pasivo corriente, los importes ya provisionados de ejercicios anteriores.

#### NOTA N°43: TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Agrupa las subcuentas que representan los subsidios a favor de las empresas públicas y privadas.

**TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO  | 2017             | 2016            |
|---|------------------|-----------------|
| <b>Subsidios</b>                                      | <b>100.0</b>     | <b>15.5</b>     |
| A las Empresas Públicas                               | 100.0            | 15.5            |
| <b>Transf. a Instituciones sin Fines de Lucro</b>     | <b>133 670.6</b> | <b>80 816.8</b> |
| Transf. Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro | 77 218.5         | 67 908.7        |
| Transf. de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro | 56 452.1         | 12 908.1        |
| <b>Subvenciones a Personas Naturales</b>              | <b>10 847.4</b>  | <b>12 473.8</b> |
| Subvenciones Financieras                              | 7 577.8          | 9 372.5         |
| Subvenciones en Bienes                                | 3 269.6          | 3 1013          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>144 618.0</b> | <b>93 306.1</b> |

En el presente ejercicio se visualiza un incremento de S/ 51 311,9 mil, equivalente a 55,0%, con relación al año anterior principalmente en los conceptos Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro, Subsidios, destacando los siguientes Gobiernos Regionales:

- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 5 278,0 mil, aumentó debido a las transferencias de ambulancias adquiridas por la Sede Central para la compañía de bomberos de Trujillo. Así como las transferencias que realiza el Sector Salud a los Comités Locales de Administración en Salud (CLAS) y la Sede Central a la Congregación Religiosa de las Monjas del Perú.
- **Gobierno Regional Piura**, en S/ 25 642,6 mil, debido a que han incurrido en un mayor gasto que corresponde a las entregas a Instituciones sin fines de lucro, tanto en el gasto corriente como en gasto de capital, siendo el mayor importe la transferencia de obras, saneamiento e infraestructura de riego.
- **Gobierno Regional Lima**, con S/ 7 025,9 mil, representa las transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro, ya sean en Efectivo o en Bienes. En el ejercicio 2017 la Unidad Ejecutora 1027: Sede Central ha transferido obras a Otras Instituciones Públicas.

#### NOTA N° 44: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está representado por donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o nacionales. Según detalle:

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

(En Miles de Soles)

| <b>CONCEPTO</b>                                      | <b>2017</b>        | <b>2016</b>      |
|--|--------------------|------------------|
| <b>Donac. Ctes. Otorg. en Efect. y en Bienes</b>     | <b>197 667.9</b>   | <b>135 757.7</b> |
| En Efectivo  | 153 139.9          | 95 804.4         |
| En Bienes  | 31776.2            | 30 879.2         |
| En Documentos  | 12 751.8           | 9 074.1          |
| <b>Donac. de Cptal. Otorg. en Efect. y en Bienes</b> | <b>1 538 403.4</b> | <b>492 261.9</b> |
| En Efectivo  | 141313.2           | 119 809.1        |
| En Bienes  | 1397 090.2         | 372 452.8        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1 736 071.3</b> | <b>628 019.6</b> |

Las Donaciones y Transferencias Otorgadas se incrementaron en S/ 1 108 051,7 mil equivalente a 176,4%, con relación al año 2016, principalmente en los rubros Donaciones de Capital en Efectivo y en Bienes, Donaciones Corrientes Otorgadas en Efectivo y en Bienes, conformado por:

- **Gobierno Regional Madre de Dios**, con S/ 41 602,2 mil por las transferencias otorgadas a los Municipios para ser utilizados exclusivamente en la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Remodelación de la Plaza de Armas de la localidad de Iñapari, Provincia de Tahuamanu, Municipalidad Distrital de laberinto para la ejecución de obras “Mejoramiento del Cercado Perimetérico la IEI Inicial N° 357, Primaria N° 52191 y Secundaria Santo Domingo de Guzmán - Distrito de Laberinto – Tambopata.
- **Gobierno Regional del Callao**, con S/ 550 784,7 mil, debido a la transferencia de la obra Av. Gambeta por el importe e S/ 642 199,4 mil efectuado por la Sede Central a PROVIAS del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 82 250,9 mil, por las Transferencias Otorgadas a la municipalidad de SIBAYO para el mantenimiento de la Avenida Túpac Amaru y Mariscal Castilla del Distrito de SIBAYO- Provincia Caylloma, según acuerdo Regional 012 -2017 – GRA/CR Arequipa.

#### NOTA N° 45: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende los Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Otorgadas en documentos y otros a favor de las instituciones del sector público.

**TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS**  
(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                  | 2017            | 2016           |
|---|-----------------|----------------|
| <b>Trasp. y Rem. Otorgados Corrientes</b> | <b>16 517.5</b> | <b>7 149.3</b> |
| Traspasos con Documentos                  |                 | 7 149.3        |
| Otros                                     | 16 517.5        |                |
| <b>Trasp. y Rem. Otorgados de Capital</b> | <b>4 972.1</b>  | <b>0.0</b>     |
| Otros                                     | 4 972.1         |                |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>21 489.6</b> | <b>7 149.3</b> |

Los Traspasos y Remesas Otorgadas muestran una variación de S/. 14 340,3 mil o 200,6%, en relación con el año precedente, básicamente en los Traspasos y Remesas Otorgados de Capital, sobresalen las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Amazonas**, con S/ 21 482,9 mil, se debe que inicialmente estos importes estaban en la cuenta 3201.010299 otros documentos, ahora en el año 2017 se traslada a la cuenta 5402.99 por S/. 16 510,8 mil y la cuenta 5404.99 con S/. 4 972,1 mil respectivamente.
- **Gobierno Regional de Lima Metropolitana**, con S/ 4,7 mil, por los intereses generados en la Cuenta Centralizadora de Encargos del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana según Estado Bancario del Banco de la Nación correspondiente a partir del mes de Agosto 2017 a noviembre 2017.

#### NOTA N° 46: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por las obligaciones previsionales de los pensionistas y trabajadores activos, la provisión para desvalorización de existencias, la amortización de las inversiones intangibles, el costo del uso de los bienes del Activo Fijo, la infraestructura pública; así como la provisión para sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros. Según detalle:

**ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                      | 2017               | 2016               |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Estimaciones del Ejercicio</b>             | <b>1 279 649.0</b> | <b>1 240 696.0</b> |
| Depreciación de Edificios y Estructuras       | 688 728.4          | 669 126.8          |
| Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros | 528 656.9          | 475 750.4          |
| Amortización y Agotamiento                    | 45 232.5           | 77 175.7           |
| Desvalorización de Bienes Corrientes          | 13.9               | 11                 |
| Estim. de Cobranza Dudosa y Reclamaciones     | 17 017.3           | 18 092.6           |
| Deterioro de Edificios                        |                    | 549.4              |
| <b>Provisiones del Ejercicio</b>              | <b>1 098 444.1</b> | <b>1 257 074.0</b> |
| Sent. Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros   | 63 430.2           | 1174 342.5         |
| Provisiones Diversas                          | 24 286.9           | 82 731.5           |
| Provisiones por Sentencias Judiciales         | 1010 727.0         | 0.0                |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>2 378 093.1</b> | <b>2 497 770.0</b> |

La cuenta Estimaciones y Provisiones del Ejercicio en el presente año muestra una variación negativa de S/ 119 676,9 mil o 4,8%, con relación al ejercicio precedente, principalmente en el concepto Provisiones del Ejercicio, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 44 959, 0 mil, debido a que los procesos judiciales declarados fundados en Primera Instancia, estando en proceso de confirmarse la sentencia para su obligación de pago a trabajadores gubernamentales por procesos del Personal Administrativo, Personal de Educación, Personal de Salud y Obrero.

- **Gobierno Regional Cusco**, se observa disminución de S/ 88 912,8 mil, está representado por las provisiones por reclamaciones, demandas y otros, por los reclamos aceptados por la entidad con informe de Asesoría Jurídica de las Unidades ejecutoras y las provisiones por Sentencias Judiciales que se encuentran en estado procesal de primera y segunda instancia.

#### NOTA N° 47: GASTOS FINANCIEROS

Comprenden los gastos provenientes de intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos o financiamiento externo o interno para realizar operaciones financieras.

##### GASTOS FINANCIEROS

(En Miles de Soles)

| CONCEPTO                                     | 2017            | 2016            |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Gastos Financieros</b>                    | <b>12 342.2</b> | <b>33 461.0</b> |
| Diferencial Cambiario                        | 3 140.3         | 22 650.3        |
| Otros Intereses                              | 9 058.6         | 10 807.6        |
| Otros Gastos Financieros                     | 44.7            | 3.1             |
| Gastos Financieros de Contratos de Concesión | 98.6            |                 |
| <b>Intereses de la Deuda</b>                 | <b>23 644.4</b> | <b>10 260.9</b> |
| Intereses de la Deuda Externa                | 1942.9          | 2 959.1         |
| Intereses de Deuda Interna                   | 217015          | 7 301.8         |
| <b>Com. y Otros Gtos. de la Deuda</b>        | <b>14 603.2</b> | <b>593.2</b>    |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda Externa       | 39.3            | 54.8            |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda Interna       | 14 563.9        | 538.4           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>50 589.8</b> | <b>44 315.1</b> |

Los Gastos Financieros aumentaron en el presente ejercicio a S/ 6 274,7 mil que refleja el 14,2%, respecto al período anterior, principalmente en los conceptos Intereses de la Deuda, Comisión y Otros Gastos de la Deuda Interna, con mayor incidencia en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad**, en S/ 1 659,6 mil, por el diferencial cambiario, deuda acumulada del convenio de Traspasos de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, por los gastos de la deuda externa por el préstamo que se reembolsa, de acuerdo al contrato establecido entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y la República del Perú por única vez, por parte del Proyecto Especial de Chavimochic.
- **Gobierno Regional Lambayeque**, con S/ 337,1 mil, por la variación del tipo de cambio de dólares a soles, de la actualización de la cartera crediticia del Fondo De Desarrollo Agrario - Ex FONDEAGRO que se mantienen en dólares, en la Unidad Ejecutora 855 Sede Central del Pliego 452 Gobierno Regional Lambayeque.
- **Gobierno Regional del Callao**, en S/ 6 788,6 mil, debido al traslado de los intereses por los préstamos ejecutados para la construcción de Obra “Construcción Vía Costa Verde”.

#### NOTA N° 48: OTROS GASTOS

Representan los gastos por subsidios a favor de las empresas públicas y privadas, transferencias a instituciones sin fines de lucro ya sea en efectivo o en bienes, pago de impuestos, indemnizaciones y compensaciones por ceses colectivos, por daños ocasionados a personas naturales, accidentes de trabajo, bajas de bienes y otros gastos.

| OTROS GASTOS<br>(En Miles de Soles)                    |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO   | 2017               | 2016               |
| <b>Pago de Impuestos., Derec. Adm. y Multas Guber.</b> | <b>6 579.4</b>     | <b>6 795.3</b>     |
| Al Gobierno Nacional                                   | 4 462.5            | 4 635.2            |
| Al Gobierno Regional                                   | 274.7              | 387.5              |
| Al Gobierno Local                                      | 1842.2             | 1772.6             |
| <b>Indemnizaciones y Compensaciones</b>                | <b>672.1</b>       | <b>1 361.7</b>     |
| Indemnizaciones y Compensaciones                       | 672.1              | 13617              |
| <b>Otros Gastos Diversos</b>                           | <b>1 051 919.8</b> | <b>2 638 682.8</b> |
| Baja de Bienes   | 125 818.3          | 89 152.1           |
| Devoluciones al Tesoro Público - Ejercicios Anteriores | 13 790.4           | 17 925.6           |
| Baja de Bienes por Efecto de Desastres Naturales       | 180.0              |                    |
| Otros Gastos Diversos                                  | 912 1311           | 2 531 605.1        |
| <b>Costo de Venta Activos No Financieros</b>           | <b>243.9</b>       | <b>1 091.2</b>     |
| Costo de Edificios y Estructuras                       | 225.8              |                    |
| Costo de Activos No Producidos                         | 18.1               | 10912              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1 059 415.2</b> | <b>2 647 931.0</b> |

Reporta una variación negativa de S/ 1 588 515,8 mil que representa el 60,0%, destacan los conceptos Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales, Indemnizaciones y Compensaciones, Otros Gastos Diversos, Consto de Venta Activos No Financieros, conformado por:

- **Gobierno Regional Piura**, que disminuyo en S/ 50 251,5 mil, debido al menor importe de operaciones de ejercicios anteriores, que se han como regularizado como provisión de ejercicios anteriores por depreciación de los bienes de Activo fijo.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 22 545,3 mil se debe a la disminución de los gastos por pago de impuestos y multas, baja de bienes por obsolescencia técnica o reparación onerosa, así como menores rendiciones de cuentas de ejercicios anteriores y liquidación de inversiones intangibles y las rebajas de planilla de remuneraciones del Sector Educación.
- **Gobierno Regional Ayacucho**, con S/ 4 328,9 mil, esta cuenta 5506.9999 disminuyo en Otros Gastos Diversos, conformado principalmente por lo siguiente: Amortizaciones de Proyectos de Inversiones Intangibles, regularización de Provisiones de Ejercicios Anteriores, Rendiciones de Anticipos Otorgados de Ejercicios Anteriores, Reversiones con T6 de Ejercicios Anteriores.

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN**

EJERCICIO 2017

( En Miles de Soles )

CUADRO Nº 26

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2017 y 2016

| CONCEPTO   | 2017                  |                | 2016                  |                | VARIACION           |             |
|--|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|---------------------|-------------|
|  | S/                    | %              | S/                    | %              | S/                  | %           |
| <b>INGRESOS</b>  |                       |                |                       |                |                     |             |
| Ingresos Tributarios Netos                                 | 11030.5               | 0.0            | 10 288.9              | 0.0            | 7416                | 7.2         |
| Ingresos No Tribut. Vtas. Netas y Otros Ing. Operacionales | 453 679.4             | 14             | 477 465.0             | 15             | (23 785.6)          | ( 5.0)      |
| Aportes por Regulación                                     | 0.5                   |                |                       |                | 0.5                 | 100.0       |
| Traspasos y Remesas Recibidas                              | 27 545 693.6          | 83.2           | 24 087 730.0          | 77.1           | 3 457 963.6         | 14.4        |
| Donaciones y Transferencias Recibidas                      | 3 202 707.9           | 9.7            | 3 382 657.3           | 10.9           | ( 179 949.4)        | ( 5.3)      |
| Ingresos Financieros                                       | 54 668.0              | 0.2            | 43 970.0              | 0.1            | 10 698.0            | 24.3        |
| Otros Ingresos   | 1833 085.1            | 5.5            | 3 230 923.3           | 10.4           | (1397 838.2)        | ( 43.3)     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                      | <b>33 100 865.0</b>   | <b>100.0</b>   | <b>31 233 034.5</b>   | <b>100.0</b>   | <b>1 867 830.5</b>  | <b>6.0</b>  |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>                                     |                       |                |                       |                |                     |             |
| Costo de Ventas  | ( 115 723.2)          | ( 0.3)         | ( 120 228.6)          | ( 0.4)         | 4 505.4             | ( 3.7)      |
| Gastos en Bienes y Servicios                               | (5 746 196.0)         | ( 17.4)        | (5 326 338.4)         | ( 17.1)        | ( 419 857.6)        | 7.9         |
| Gastos de Personal   | (17 525 649.1)        | ( 52.9)        | (15 893 223.7)        | ( 50.9)        | (1632 425.4)        | 10.3        |
| Gastos por Pensiones, Prest. Y Asistencia Social           | ( 204 925.8)          | ( 0.6)         | (1330 846.5)          | ( 4.3)         | 1 125 920.7         | ( 84.6)     |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Otorgadas         | ( 144 618.0)          | ( 0.4)         | ( 93 306.1)           | ( 0.3)         | ( 513 119)          | 55.0        |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas                      | (1736 071.3)          | ( 5.2)         | (628 019.6)           | ( 2.0)         | (1108 0517)         | 176.4       |
| Traspasos y Remesas Otorgadas                              | (21489.6)             | ( 0.1)         | ( 7 149.3)            | 0.0            | ( 14 340.3)         | 200.6       |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio                   | (2 378 093.1)         | ( 7.2)         | (2 497 770.0)         | ( 8.0)         | 119 676.9           | ( 4.8)      |
| Gastos Financieros   | ( 50 589.8)           | ( 0.2)         | ( 44 315.1)           | ( 0.1)         | ( 6 274.7)          | 14.2        |
| Otros Gastos   | (1059 415.2)          | ( 3.2)         | (2 647 931.0)         | ( 8.5)         | 1588 515.8          | ( 60.0)     |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>                               | <b>(28 982 771.1)</b> | <b>( 87.5)</b> | <b>(28 589 128.3)</b> | <b>( 91.6)</b> | <b>( 393 642.8)</b> | <b>1.4</b>  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT DÉFICIT</b>           | <b>4 118 093.9</b>    | <b>12.5</b>    | <b>2 643 906.2</b>    | <b>8.4</b>     | <b>1 474 187.7</b>  | <b>55.8</b> |

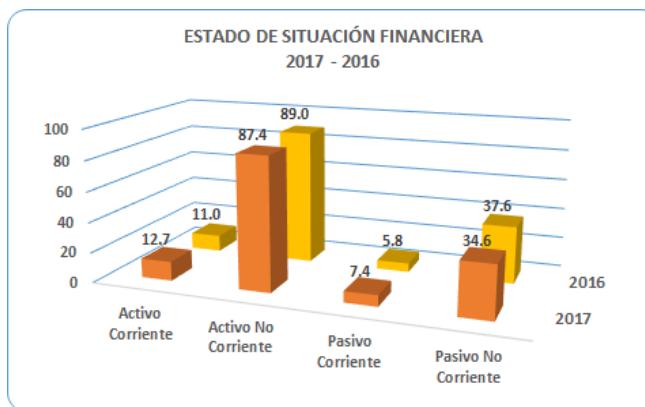
### 3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

##### ACTIVO

El nivel de Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional presenta en el ejercicio 2017 un Activo total de S/ 75 047 520,7 mil, el cual está conformado por el Activo Corriente con S/ 9 505 030,4 mil o 12,6% y el Activo No Corriente que participa con un saldo acumulado de S/ 65 542 490,3 mil o 87,4%. Presentando la siguiente estructura:

| CONCEPTO               | 2017                | 2016                |
|------------------------|---------------------|---------------------|
|                        | Importe             | Importe             |
| <b>Total Activo</b>    | <b>75 047 520.7</b> | <b>69 222 600.6</b> |
| Corriente              | 9 505 030.4         | 7 581 763.4         |
| No Corriente           | 65 542 490.3        | 61 640 837.2        |
| <b>Total Pasivo</b>    | <b>31 502 829.2</b> | <b>30 039 493.6</b> |
| Corriente              | 5 504 068.9         | 4 004 011.3         |
| No Corriente           | 25 998 760.3        | 26 035 482.3        |
| <b>Total Pat. Neto</b> | <b>43 544 691.5</b> | <b>39 183 107.0</b> |
| <b>Total Pas.y Pat</b> | <b>75 047 520.7</b> | <b>69 222 600.6</b> |



**Activo corriente**, muestra una variación positiva de S/ 1 923 267,0 mil equivalente a 25,4% en relación al ejercicio anterior, al finalizar el ejercicio reporta un acumulado de S/ 9 505 030,4 mil; los conceptos de mayor trascendencia corresponde a Efectivo y Equivalente al Efectivo con un importe total de S/ 3 402 408,3 mil, representado por Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público, Depósitos en Instituciones Financieras Privadas, Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, Inversiones disponibles con 12,1 mil, Cuentas por Cobrar S/ 34 079,9 mil, Otras cuentas por cobrar con S/ 87 838,7 mil, Inventarios con S/ 2 157 509,6 mil y Otras Cuentas del Activo con S/ 3 460 507,2 mil, destacando el rubro Efectivo y Equivalente al Efectivo. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Piura**, con incremento de S/ 357 328,2 mil ingresos provenientes de diversos programas sociales, destinados a la atención de los diferentes establecimientos de salud, educación y trabajos de prevención de enfermedades y vías de acceso, así como el proceso de rehabilitación y reconstrucción de las obras afectadas por las lluvias del Niño Costero que ocasionaron desbordes de ríos e inundaciones en las zonas de Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori y zonas del Alto Piura.
- **Gobierno Regional Cusco**, reporta aumento de S/ 118 006,9 mil principalmente en el rubro Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, asimismo por los ingresos provenientes de endeudamiento externo con el Banco Mundial, destinados para los proyectos de Gestión de Programa turístico como es el Valle Sagrado, Mejoramiento y Ampliación de Sistema Tratamiento

Residuos Sólidos- Calca, Mejoramiento, ampliación del sistema de Tratamiento de Residuos Urubamba.

- **Gobierno Regional Cajamarca**, con crecimiento de S/ 76 650,7 mil básicamente por recursos provenientes de Endeudamiento Interno a cargo principalmente a la Sede Central y a la U.E. Pro región tienen destinados a la construcción del Hospital de Cajamarca, carretera Santa Cruz , asimismo tienen ingresos provenientes del concepto de Endeudamiento Externo CUT orientados para la Construcción del Hospital San Ignacio.

**Activo No Corriente**, se visualiza un incremento de S/ 3 901 653,1 mil que simboliza al 6,3% con relación al ejercicio anterior, los rubros más relevantes corresponden a Propiedad, Planta y Equipo en S/ 3 745 692,5 mil o 6,6 %, representado por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Amazonas**, con aumento de S/ 535 864,4 mil, en relación al ejercicio anterior, siendo las obras más importantes representadas por construcciones de infraestructura como instalaciones educativas, médicas, eléctricas, viales, que se ejecutan en las modalidad de Administración Directa y Contrata: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. César Alcides de la Cruz Delgado de la localidad de Cococho, Distrito de Camporredondo, Provincia de Luya, Mejoramiento de la capacidad de atención del puesto de salud "Kunchin, categoría 1-2, distrito de Imaza, Provincia de Bagua, entre otros.
- **Gobierno Regional Piura**, con variación positiva de S/ 331 659,6 mil, conformado por las nuevas Instalaciones, construcción de nuevas estructuras, transferencias, entre las más significativas tenemos: Establecimiento de Salud Tablazo Norte La Unión, Monte Castillo, Cura Morí; así como el Mejoramiento de la Avenida Brasil de la Ciudad de Sechura, asimismo por obras de agua y saneamiento transferidos a la EPS Grau S.A.

#### **PASIVO Y PATRIMONIO**

Al finalizar el ejercicio 2017 reporta un importe total de S/ 75 047 520,7 mil, conformado por el Total Pasivo con S/ 31 502 829,2 mil que expresa 42,0% y el Total Patrimonio con S/ 43 544 691,5 mil o 58,0%.

**Pasivo corriente**, evidencia una variación positiva de S/ 1 500 057,6 mil equivalente al 37,5% en relación al año precedente; el rubro que más sobresale corresponde a Cuentas por Pagar a Proveedores con S/ 484 784,2 mil o 40,2%, y Parte Corriente Deudas a Largo Plazo con S/ 118 242,6 mil o 71,2%; predominando las siguientes entidades:

#### **Cuentas Por Pagar A Proveedores**

- **Gobierno Regional Piura** con aumento de S/ 68 773,4 mil, por la rehabilitación y los servicios de mantenimiento de 93 puestos de salud como: Reanudación del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios del Proyecto de Salud en el establecimiento de Salud I-3 Víctor Raúl Haya de la Torre del distrito de Piura, ampliación y remodelación del Centro de Salud Santa Julia, Mejoramiento de la Capacidad de los Servicios del Centro de Salud I-4 Pueblo Nuevo de Colán–Paita.
- **Gobierno Regional del Callao**, con variación positiva de S/ 60 504,1 mil por las Cuentas por Pagar de las deudas con proveedores de bienes del Hospital Carrión a cargo de las empresas Diagnóstico UAL S.A.C, empresa Braun Medical S.A., Corporación TDN SAC.

#### **Parte Corriente Deudas A Largo Plazo**

- **Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 4 656,8 mil , principalmente por el Convenio de Inversión Pública Regional (CIPRL) Obras por Impuestos, el mismo que es destinado al Proyecto: Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la gestación hasta los cinco años de edad en la Provincia de Chota; asimismo préstamo por traspasos de recurso a cargo de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Agricultura, destinado a los Proyectos de Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Canales Lanchez Arteza, Arteza Canchan, Anchipan Arteza en Celendín, Instalación del Servicio de agua del Sistema de Riego, y otros.

- **Gobierno Regional Cusco** con S/ 22 652,1 mil debido al Endeudamiento Interno de Bonos Soberanos destinados para los proyectos Mejoramiento de la carretera Yaurisque- Ranracasa; Mejoramiento del tránsito de la Vía de Evitamiento, asimismo la Unidad Ejecutora Copesco con el préstamo del BIRF destinado al Proyecto Reordenamiento y Rehabilitación del Valle de Vilcanota y Plan Territorial Multiprovincial y Planes de Ordenamiento Urbano.

**Pasivo No Corriente**, muestra una variación desfavorable de S/ 36 722,0 mil que simboliza el 0.1%, el rubro más resaltante corresponde a Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales, destacando las siguientes entidades:

#### **Beneficios sociales y Obligaciones Previsionales**

- **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 114 619,8 mil corresponde a la provisión del nuevo cálculo actuarial, efectuado por la ONP.
- **Gobierno Regional Ica** con S/ 127 814,0 mil rubro que se encuentra registrado el cálculo de las obligaciones previsionales; la disminución se produce debido a que se provisionó y presentó en el pasivo corriente lo que se estima pagar en el ejercicio 2018.

#### **Patrimonio**

Al cierre del ejercicio esta cuenta reporta un incremento de S/ 4 361 584,5 mil u 11,1%, con relación al año anterior, básicamente en el concepto Hacienda Nacional con S/ 9 408 649,5 mil u 11,8% por la Capitalización de Resultados Acumulados, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 1 088 615,0 mil, debido a la capitalización del Superávit de las Unidades Ejecutoras Sede Central, Dirección Regional Salud Cajamarca, Hospital Cajamarca, Hospital Jaén, entre otras.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 1 621 611,6 mil por la capitalización de Resultados Acumulados.

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN**

EJERCICIO 2017

( En Miles de Soles )

CUADRO N° 26

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2017 y 2016

| CONCEPTO   | 2017                  |                | 2016                  |                | VARIACION           |             |
|--|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|---------------------|-------------|
|  | S/                    | %              | S/                    | %              | S/                  | %           |
| <b>INGRESOS</b>  |                       |                |                       |                |                     |             |
| Ingresos Tributarios Netos                                 | 11030.5               | 0.0            | 10 288.9              | 0.0            | 7416                | 7.2         |
| Ingresos No Tribut. Vtas. Netas y Otros Ing. Operacionales | 453 679.4             | 14             | 477 465.0             | 15             | (23 785.6)          | ( 5.0)      |
| Aportes por Regulación                                     | 0.5                   |                |                       |                | 0.5                 | 100.0       |
| Traspasos y Remesas Recibidas                              | 27 545 693.6          | 83.2           | 24 087 730.0          | 77.1           | 3 457 963.6         | 14.4        |
| Donaciones y Transferencias Recibidas                      | 3 202 707.9           | 9.7            | 3 382 657.3           | 10.9           | ( 179 949.4)        | ( 5.3)      |
| Ingresos Financieros                                       | 54 668.0              | 0.2            | 43 970.0              | 0.1            | 10 698.0            | 24.3        |
| Otros Ingresos   | 1833 085.1            | 5.5            | 3 230 923.3           | 10.4           | (1397 838.2)        | ( 43.3)     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                      | <b>33 100 865.0</b>   | <b>100.0</b>   | <b>31 233 034.5</b>   | <b>100.0</b>   | <b>1 867 830.5</b>  | <b>6.0</b>  |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>                                     |                       |                |                       |                |                     |             |
| Costo de Ventas  | ( 15 723.2)           | ( 0.3)         | ( 120 228.6)          | ( 0.4)         | 4 505.4             | ( 3.7)      |
| Gastos en Bienes y Servicios                               | (5 746 196.0)         | ( 17.4)        | (5 326 338.4)         | ( 17.1)        | ( 419 857.6)        | 7.9         |
| Gastos de Personal   | (17 525 649.1)        | ( 52.9)        | (15 893 223.7)        | ( 50.9)        | (1632 425.4)        | 10.3        |
| Gastos por Pensiones, Prest. Y Asistencia Social           | (204 925.8)           | ( 0.6)         | (1330 846.5)          | ( 4.3)         | 125 920.7           | ( 84.6)     |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Otorgadas         | ( 144 618.0)          | ( 0.4)         | ( 93 306.1)           | ( 0.3)         | ( 513119)           | 55.0        |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas                      | (1736 0713)           | ( 5.2)         | ( 628 019.6)          | ( 2.0)         | (1108 0517)         | 176.4       |
| Traspasos y Remesas Otorgadas                              | ( 21489.6)            | ( 0.1)         | ( 7 149.3)            | 0.0            | ( 14 340.3)         | 200.6       |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio                   | (2 378 093.1)         | ( 7.2)         | (2 497 770.0)         | ( 8.0)         | 119 676.9           | ( 4.8)      |
| Gastos Financieros   | ( 50 589.8)           | ( 0.2)         | ( 44 315.1)           | ( 0.1)         | ( 6 274.7)          | 14.2        |
| Otros Gastos   | (1059 415.2)          | ( 3.2)         | ( 2 647 931.0)        | ( 8.5)         | 1588 515.8          | ( 60.0)     |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>                               | <b>(28 982 771.1)</b> | <b>( 87.5)</b> | <b>(28 589 128.3)</b> | <b>( 91.6)</b> | <b>( 393 642.8)</b> | <b>1.4</b>  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPER AVIT DÉFICIT</b>          | <b>4 118 093.9</b>    | <b>12.5</b>    | <b>2 643 906.2</b>    | <b>8.4</b>     | <b>1 474 187.7</b>  | <b>55.8</b> |

  
 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
 Director General  
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
  
 CRIS. ISABEL CANORIO SALCEDO  
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

### INGRESOS

La estructura de los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional al cierre del ejercicio 2017 obtuvo ingresos por S/. 33 100 865,0 mil, representado por los rubros, Ingresos Tributarios Netos por S/ 11 030,5 mil, Traspasos y Remesas Recibidas con S/ 27 545 693,6 mil, Ingresos Financieros con S/ 54 668,0 mil.

Estos ingresos se visualiza una variación favorable en el ejercicio 2017 con S/ 1 867 830,5 mil equivalente a 6,0%, en relación al año anterior; conformado por la cuenta Traspasos y Remesas Recibidas con S/ 3 457 963,6 o 14,4%, principalmente por el **Gobierno Regional Piura** con S/ 489 242,3 mil, por las transferencias de recursos que realizó el Gobierno Central a través de los programas de Participaciones FED y por los traspasos de recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, los cuales fueron necesarios para atender las acciones de emergencia por los desastres naturales ocurridos por las precipitaciones pluviales del fenómeno del Niño Costero que propició el desborde de los ríos entre ellos el río Piura que inundó los distritos de Piura, Castilla, Catacaos y Cura Morí.

- Se observa en el rubro Ingresos financieros un aumento de S/ 10 698,0 mil o 24,3% con relación al año anterior, especialmente por el **Gobierno Regional Cajamarca**, aumentó en S/ 1 635,8 mil, se debe que la Unidad Ejecutora 1335 Programas Regionales - PRO REGION y Unidad Ejecutora 775 Sede Central en el concepto Rentas de la Propiedad ha generado intereses abonados en Cuentas Corrientes y en la Cuenta Única de Tesoro.

### COSTOS Y GASTOS

El total de costos y gastos muestra un saldo de S/ 28 982 771,1 mil, que representa el 87,5% del total de ingresos, las cuentas de mayor importancia son:

Gastos de Personal con S/ 17 525 649,1 mil; los rubros que destacan son: Personal del Magisterio con S/ 9 246 140,5 mil; Profesionales de Salud con S/ 2 982 234,8 mil; Personal administrativo con S/ 1 626 911,1 mil, del Total de Gastos de Personal.

Gastos en Bienes y Servicios por S/ 5 746 196,0 mil, destacando las sub-divisionarias Contratos de Administración de Servicios - CAS con S/ 1 607 806,8 mil; Servicios Profesionales y Técnicos en S/ 1 018 087,8 mil; Suministros Médicos S/ 685 234,3 mil, así como los Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/ 513 721,2 mil del Total de Gastos en Bienes y Servicios.

Donaciones y Transferencias Otorgadas en S/ 1 736 071,3 mil, está representado por la Donaciones de Capital Otorgadas en Bienes con S/ 1 397 090,2 mil, y el rubro Donaciones Corrientes en Efectivo en S/ 153 139,9 mil del total de Donaciones y Transferencias Otorgadas.

Gastos Financieros con S/ 50 589,8 mil, que representa los Gastos y comisiones de la Deuda Interna con S/ 14 563,9 mil y por último Intereses de la deuda Interna en S/ 21 701,5 mil, del total de Gastos financieros.

El Resultado del Ejercicio, en el ejercicio 2017 presenta un superávit de S/ 4 118 093,9 mil equivalentes a 12,5% y en el año 2016 con S/ 2 643 906,2 mil o 8,4%, respectivamente, mostrando una variación de S/ 1 474 187,7 mil o 55,8%.

**GOBIERNOS REGIONALES**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**EJERCICIO 2017**  
**(En Miles de Soles)**

| RATIOS  | INDICES  | 2017  | 2016  | VARIACIÓN |
|---|--|-------|-------|-----------|
| Liquidez Corriente                            | <u>Activo Corriente</u><br>Pasivo Corriente  | 17    | 19    | -0.2      |
| Liquidez Acida                                | <u>Activo Cte. - Exist. - Serv. y Otros Pag. x Anticip.</u><br>Pasivo Corriente        | 13    | 13    | 0.0       |
| Liquidez Absoluta                             | <u>Caja y Bancos +Inversiones Disponibles</u><br>Pasivo Corriente                      | 0.6   | 0.7   | -0.1      |
| Rotac. De Ctas. X Cobrar                      | <u>Ingresos Tributarios Netos +Ingresos no Tributarios</u><br>Cuentas x Cobrar         | 3.8   | 6.9   | -3.1      |
| Rotación de Activo                            | <u>Total Ingresos</u><br>Activo Total  | 0.4   | 0.5   | -0.1      |
| Endeudamiento Total                           | <u>Total Pasivo x 100</u><br>Activo Total  | 42.0  | 43.4  | -1.4      |
| Deuda Pública                                 | <u>Deuda Pública x 100</u><br>Activo Total   | 3.6   | 3.6   | 0.0       |
| Margen Neto                                   | <u>Resultado del Ejercicio</u><br>Total Ingresos                                       | 0.1   | 0.1   | 0.0       |
| Cálculo Crecimiento Real de Ingresos Fiscales | <u>Ing. Fiscal Actual - Ing. Fiscal Anterior x 100</u><br>Ingresos Fiscales Anterior   | 195.3 | 2.3   | 193.0     |
| Crecimiento de Gastos Administración          | <u>Gtos. Adm. Actual - Gtos. Adm. Anterior x 100</u><br>Gastos Administrativo Anterior | 4.1   | 15.3  | -11.2     |
| Excedente o Déficit                           | <u>Ingresos Totales x 100</u><br>Gastos Totales  | 114.2 | 109.2 | 5.0       |
| Dependencia Financiera                        | <u>Donaciones y Transf. Recibidas x 100</u><br>Ingresos Totales                        | 9.7   | 10.8  | -1.1      |
| Autonomía Financiera                          | <u>Ingresos Fiscales x 100</u><br>Ingresos Totales                                     | 1.4   | 1.6   | -0.2      |

## ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE RATIOS

Los ratios financieras son indicadores que sirven para medir las operaciones realizadas por las entidades de los Gobiernos Regionales y Mancomunidad Regional, calculados con base en los valores obtenidos de la información Contable (Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión).

**Liquidez Corriente**, indicador que muestra la disponibilidad de fondos de la entidad para pagar sus deudas u obligaciones de corto plazo. Nos indica que por cada S/ 1,00 del pasivo corriente se cuenta con un respaldo del activo corriente de S/ 1,7 para el año 2017 y de S/ 1,9 para el ejercicio 2016.

**Liquidez Severa o Prueba Acida**, mide la relación de la disponibilidad de sus recursos excluyendo a sus inventarios para cubrir sus obligaciones a corto plazo satisfactoriamente, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización, indicando que por cada S/ 1,0 sol de deuda, la entidad tiene respaldo de S/ 1,3 para hacer frente a sus obligaciones.

**Liquidez Absoluta o Ratio de efectividad**, este índice mide la capacidad efectiva de la entidad, donde le permite recurrir a sus activos más líquidos como caja y bancos, así como las inversiones disponibles, sin considerar sus flujos normales de ingresos. En el ejercicio 2017 reporta S/ 0,6 y en el año 2016 se observa S/ 0,7, lo que indica que hubo una disminución en su disponibilidad.

**Rotación de Cuentas por Cobrar**, representa el índice y el mecanismo de evaluar las políticas de crédito y cobranzas, implica la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar; determinando el número de veces de rotación de las de las cuentas por cobrar; esta ratio se visualiza que en el año 2017 se ha producido una rotación de 3,8 veces, indicando una disminución en la recuperación de los cobros, mientras que en el ejercicio 2016 fue de 6,9 veces al año.

**Grado de Utilización de Activos Fijos**, determina la eficacia de la entidad para obtener utilidades con sus activos disponibles, se observa una variación desfavorable de 0,4 veces en el presente ejercicio, con relación al 2016 que fue 0,5 veces al año.

**Endeudamiento Total**, reflejan los fondos totales en un período corto, largo y mediano plazo de endeudamiento de la entidad, mostrando una variación negativa en el año 2017 de 42,0% y en el ejercicio 2016 de 43,4%, indicando una disminución en el grado de dependencia.

**Deuda Pública**, muestra la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros, asimismo mide el grado de independencia o dependencia financiera, por consiguiente, en el ejercicio 2017 y 2016 fue de 3,6% lo que indica que no varió de un periodo a otro.

**Margen Neto**, indica los beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado, en el ejercicio 2017 y 2016 es de 0,1%, sin variación.

**Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales**, Se calcula los Ingresos Fiscales Actuales de los Ingresos Fiscales Anteriores, en el ejercicio 2017 se observa una variación favorable de 195,3%, superior al período 2016 que fue 2,3% indicando un aumento en la captación de ingresos.

**Crecimiento de los Gastos de Administración**, se obtiene deduciendo gastos administrativos actuales de los gastos administrativos anteriores, entre los gastos administrativos del período anterior, al finalizar el presente ejercicio muestra variación de 4,1% inferior al año 2016 que fue de 15,3%.

**Excedente o Déficit**, es el resultado del total ingresos divididos entre los gastos totales, muestra un incremento de 114,2% en el período 2017 y en el año 2016 fue de 109,2%, lo que indica un aumento en la captación de los ingresos.

**Dependencia Financiera**, en el ejercicio 2017 se visualiza una variación negativa de 9,7%, frente a lo reflejado en el ejercicio 2016 que fue 10,8% en relación con el total de los ingresos.

**Autonomía Financiera**, se aprecia una reducción en el ejercicio 2017 de 1,4% con relación al año 2016 que fue de 1,6% como consecuencia de menores Ingresos Tributarios Netos.

## **CONCLUSIONES**

- **Los Ingresos totales**, se visualiza una variación favorable en el ejercicio 2017 con S/ 33 100 865,0 mil y en el año anterior fue S/ 31 233 034,5 mil, mostrando un aumento de S/ 1 867 830,5 mil o 6,0%.
- **El Total de Costos y Gastos**, muestra un incremento en el año 2017 de S/ 28 982 771,1 mil y en el ejercicio 2016 fue de S/ 28 589 128,3 mil con una variación de S/ 393 642,8 mil o 1,4% propiciado fundamentalmente por Gastos de Personal con S/ 1 632 425,4 mil, Donaciones y Transferencias Otorgadas con S/ 1 108 051,7, Gastos en Bienes y servicio con S/ 419 857,6 mil y Estimaciones y Provisiones del Ejercicio con S/ 119 676,9 mil.
- **Resultado del Ejercicio**, en el ejercicio 2017 presenta un superávit de S/ 4 118 093,9 mil y en el año 2016 con S/ 2 643 906,2 mil respectivamente, mostrando una variación de S/ 1 474 187,7 mil o 55,8%.